



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES

LOS IMPACTOS DE LA DESREGULACIÓN DEL
SISTEMA FINANCIERO EN EL CRECIMIENTO
ECONÓMICO DE MÉXICO (1983-2020)

IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADO
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

MAESTRA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A

ANA LAURA TORRES TINOCO

ASESORA:

MARÍA ANTONIA CORREA SERRANO

LECTORES:

JOSÉ ARMANDO PINEDA OSNAYA

JONATAN BADILLO REGUERA

Ciudad de México, 15 de Diciembre de 2022

Índice

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	7
El realismo desde Robert Gilpin	8
El liberalismo institucional	14
De la desregulación al desacoplamiento del sistema financiero	22
La desregulación del sistema financiero en el Consenso de Washington	26
Desacoplamiento del sistema financiero	27
El sistema monetario internacional y sus características	30
EL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL DESDE ROBERT GILPIN	35
El nuevo orden económico global	36
CAPÍTULO II: BRETTON WOODS Y LA DÉCADA DE LA INESTABILIDAD FINANCIERA ...	40
El sistema Bretton Woods en México	41
Trilema de Robert Triffin	49
CAPÍTULO III: DE LA CRISIS DEL PETRÓLEO A LA DESREGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	53
Crisis del petróleo	54
Adhesión al Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio (GATT)	63
CAPÍTULO IV: LIMITANTES DEL BANCO DE MÉXICO PARA ESTABLECER UNA POLÍTICA MONETARIA A FAVOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO. 68	
Desregulación financiera en México	68
CONCLUSIONES	82
BIBLIOGRAFÍA	85
BASES DE DATOS	91
ANEXOS	92

RESUMEN

La desregulación financiera se promovió por instituciones internacionales a través del Consenso de Washington bajo el argumento de que sería un buen elemento que ayudaría a la estabilización y ajuste de la economía tras la crisis de la deuda. Sin embargo, llevada a la práctica sólo ha ocasionado que el Banco de México pierda su injerencia en definir una política económica que apoye el crecimiento económico y que ahora sólo se encargue de mantener una tasa de rentabilidad atractiva para incentivar la entrada de capitales y, por lo tanto, evite que el tipo de cambio se desplome. Con ello, se puede comprobar que el trilema de Triffin no se puede cumplir, ya que, en él se sostiene que el sistema monetario ideal debe de cumplir con tres objetivos; tipos de cambio fijos, independencia nacional en política monetaria y movilidad de capitales y con la desregulación financiera se perdió el segundo objetivo.

ABSTRACT

Financial deregulation was promoted by international institutions through the Washington Consensus under the argument that it would be a good element that would help stabilize and adjust the economy after the debt crisis. However, put into practice, it has only caused Banco de México to lose its role in defining an economic policy that supports economic growth and is now only in charge of maintaining an attractive rate of return to encourage the inflow of capital and, therefore, prevent the exchange rate from collapsing. With this, it can be verified that Triffin's trilemma cannot be fulfilled, since it maintains that the ideal monetary system must meet three objectives; fixed exchange rates, national independence in monetary policy and capital mobility and with financial deregulation the second objective was lost.

INTRODUCCIÓN

El papel del Estado dentro del estudio de Relaciones Internacionales ha cambiado, durante el Sistema Bretton Woods el Estado fue el principal actor en los asuntos internacionales y esto se puede corroborar con el Consenso de Washington, sin embargo, al paso de los años el sistema internacional fue evolucionando y con ello se fueron incorporando nuevos actores, en donde además del Estado se considera a las instituciones Internacionales, quienes fungen el papel más importante, ya que son ellas las que establecen las reglas del juego.

A pesar de que los actores del sistema internacional han cambiado, sin duda lo que más preocupa es que el sistema financiero ha sufrido un cambio importante, ya que hay un desacoplamiento financiero, es decir, la economía real (bienes y servicios) se encuentra operando de manera independiente con el sistema financiero, para lo cual destacó a Peter Druker, debido a que él, desde 1987 ya hablaba de que la economía mundial estaba pasando por un proceso de transformación tanto en su fundamento como en su estructura. Debido a que durante la década de 1970 se produjeron tres cambios importantes en todas las industrias de la economía mundial. En el primero, la economía de productos primarios se ha desligado de la economía industrial. En el segundo, la economía industrial, a su vez, se ha desligado del empleo. Por último, los flujos de capital más que los del comercio (de bienes y servicios) han llegado a ser la fuerza motriz de la economía mundial. Aunque ambos flujos no se encuentren totalmente desligados, sus vínculos han comenzado a perderse, e incluso se han tornado impredecibles.

Y es aquí donde surge la pregunta, ¿Por qué la desregulación del sector financiero en México no permitió la asignación eficiente de capital a las industrias más productivas de la economía real?, por lo que durante este trabajo pretendo demostrar mi hipótesis, en donde establezco que la desregulación del sector financiero en México se promovió por instituciones internacionales a través del Consenso de Washington como un elemento que ayudó a la estabilización y ajuste de la economía tras la crisis de la deuda. Sin embargo, en la práctica la desregulación aumentó la fragilidad del Banco Central, al perder su injerencia para definir las tasas de interés y el tipo de cambio que apoyaban el crecimiento económico. En cambio, se logró que esta institución se encargara de mantener una tasa de rentabilidad atractiva para mantener la entrada de capitales y evitar que el tipo de cambio se desplome.

Y para demostrar dicha hipótesis, mi trabajo está estructurado bajo cuatro capítulos. En el primero, retomo algunas teorías de Relaciones Internacionales que están acorde a mi tema de investigación, una de ellas es el realismo, ya que está considera al Estado como principal actor del sistema internacional y esto queda en evidencia con el régimen establecido en Bretton Woods. Además, vale la pena mencionar que durante este trabajo destaco que uno de los acuerdos más representativos de este régimen es el Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio (GATT). Otra teoría que abordaré durante este capítulo será el liberalismo institucional en donde se considera que las instituciones internacionales son quienes establecen las reglas del juego en los asuntos internacionales, debido a que estas actúan con el objetivo de que se inicien o se mantengan los lazos de cooperación y así atender necesidades comunes, lo cual se puede apreciar con el sistema establecido a partir del Plan Brady, el Plan Baker y el Consenso de Washington.

Cabe mencionar, que durante este capítulo también retomo a Robert Gilpin, ya que considero es un actor que vale la pena destacar, porque es especialista en temas sobre la cooperación entre los agentes que componen el sistema, los nuevos actores en el sistema internacional, política, economía, el Estado y el mercado, temas que sin duda corresponden a este trabajo.

Durante el capítulo dos, me enfoco un poco más en describir como son los antecedentes de mi tema de estudio, es decir, explico cómo funcionaba la economía mexicana en el sistema establecido en Bretton Woods y para ello enfatizó el Modelo de Sustitución de Importaciones, el cual se desarrolló durante dicho sistema. Posteriormente, doy un panorama general sobre la década de 1970-1980, y me atrevo a decir que es general, ya que durante el primer capítulo encontraran más detalles sobre esta década, finalmente, retomó el dilema de Robert Triffin, porque considero es de suma importancia para explicar lo sucedido durante la década de 1970.

Posteriormente, encontraran el capítulo tres, en donde me centro a evidenciar principalmente, las razones por las que nuestro país llegó a los niveles de endeudamiento externo a consecuencia del mal manejo de los recursos que se tenían en el exterior tras el rompimiento de Bretton Woods, para lo cual comienzo analizando la crisis de la deuda y los cambios que ha sufrido el sistema financiero después de la década de 1980.

Finalmente, durante el capítulo cuatro encontrarán un análisis sobre cuáles fueron las limitantes que ha tenido el Banco Central, entiéndase por Banco Central al Banco de México (Banxico), para establecer una política monetaria que apoye el crecimiento económico, por lo que comienzo este capítulo describiendo como vivió México el proceso de desregulación financiera, ya que durante los capítulos anteriores quise mostrar cuales eran las características que se tenían internacionalmente y en el país, y como nuestro país se fue desarrollando a lo largo de estos años.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

En este capítulo abordaré algunas teorías de Relaciones Internacionales que se adecuan a mi tema de investigación, una de ellas es el realismo ya que está considera al Estado como principal actor del sistema internacional y esto queda en evidencia con el régimen establecido en Bretton Woods. Otra teoría que abordaré durante este capítulo será el liberalismo institucional en donde se considera que las instituciones internacionales son quienes establecen las reglas del juego en los asuntos internacionales, ya que estas actúan con el objetivo de que se inicien o se mantengan los lazos de cooperación y así atender necesidades comunes, lo cual se puede apreciar con el sistema establecido a partir del Plan Brady, el Plan Baker y el Consenso de Washington.

Posteriormente abordaré a Peter Druker, quien desde 1987 ya hablaba de un desacoplamiento entre la economía real (bienes y servicios) y el sector financiero, quien actualmente es la fuerza motriz de la economía mundial. Finalmente, encontraran a Robert Gilpin a quien retomaré para explicar en qué consiste el sistema monetario y financiero internacional, así como el nuevo orden económico mundial en donde se explica que con la desregulación del sistema financiero se está pasando de una economía internacional dominada por el Estado a una dominada por el mercado.

El realismo desde Robert Gilpin

Los realistas reconocen el papel central del Estado, la seguridad y el poder en los asuntos internacionales, aunque no todos están totalmente de acuerdo con esta situación. Existe una gran variedad de pensamientos realistas, no obstante, comparten algunas ideas como la naturaleza anárquica del sistema y la primacía del Estado en los asuntos internacionales. Existen dos interpretaciones realistas en cuanto a los asuntos internacionales, es decir, entre el realismo centrado en el Estado y el realismo sistemático. El realismo centrado en el Estado tiene como principal actor al Estado (Estado-nación, Ciudad o imperio) en los asuntos internacionales, afirmando que el análisis debe centrarse en el comportamiento de estados individuales, además, este realismo se asocia con Maquiavelo y Morgenthau. El realismo sistémico, también conocido como realismo estructural o neorealismo, es la versión más reciente del realismo y principalmente se socia con Kenneth Waltz, esta versión enfatiza la

distribución del poder entre los estados dentro de un sistema internacional como el principal determinante de la conducta del Estado.

Los realistas centrados en el Estado asumen que el sistema internacional es anárquico, aunque su anarquía permite la cooperación entre sí y crear instituciones en muchas áreas. Consideran que, al no haber una autoridad superior, el Estado es el actor principal en los asuntos internacionales, pero reconocen la importancia de actores no estatales como empresas multinacionales, instituciones internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONG) para determinar asuntos. Estos realistas no rechazan la importancia de las relaciones de poder, el poder moral y consideraciones de valor en la determinación de la conducta.

Robert Gilpin (2001), define a la “economía política global” como la interacción del mercado y actores tan poderosos como estados, empresas multinacionales y organizaciones internacionales. Él supone que el estado territorial sigue siendo el principal actor en los asuntos económicos a nivel nacional e internacional, en cambio, no sostiene que el Estado sea el único actor importante. Existen otros jugadores significativos como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión de la Unión Europea. A pesar de la gran importancia de estos actores, Gilpin hace hincapié en que los gobiernos nacionales siguen tomando las principales decisiones en cuanto a economía y continúan estableciendo las normas dentro de las cuales funcionan otros actores y utilizan su poder considerablemente para influir en los resultados económicos.

Como veremos a continuación el sistema establecido en Bretton Woods encaja con la teoría realista, ya que durante este sistema el Estado fue el actor principal en los asuntos internacionales, sin embargo, como menciona Robert Gilpin ya se consideran otros jugadores de suma importancia como lo son el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

El acuerdo de Bretton Woods firmado en julio de 1944, le dio a la economía mundial una nueva filosofía económica, se crearon dos organizaciones internacionales con la intención de implementar propuestas de políticas económicas que impulsaran el crecimiento económico y, sobre todo, que resolvieran los problemas surgidos en las recesiones. Así surgieron el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), ambos con sede en Washington. Dicho acuerdo gobernó la economía mundial durante tres décadas posteriores a

la Segunda Guerra Mundial. Bretton Woods trascendió los estrechos intereses nacionales e impulso más la hegemonía económica de Estados Unidos.

Este sistema estuvo basado en un compromiso de permitir suficiente progreso y disciplina internacional con la meta de llegar a la liberación comercial para garantizar un comercio mundial con fortaleza, pero permitiendo que diferentes países respondieran con amplitud a sus necesidades sociales y económicas. Las políticas económicas internacionales estuvieron sometidas a los objetivos de las políticas nacionales como: el pleno empleo, crecimiento económico, equidad, protección social y Estado de bienestar (Rodrik, 2012).

Los principales objetivos que se plantearon en Bretton Woods fueron: promover la cooperación monetaria internacional; facilitar el crecimiento del comercio; promover la estabilidad de los tipos de cambio; establecer un sistema multilateral de pagos y crear una base de reserva (Rodrik, 2012).

Cabe mencionar que un acuerdo más representativo suscitado durante este régimen, fue el Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio (GATT), el cual tenía como fin liberar el comercio mundial, para que cada nación pudiera lograr sus objetivos económicos y sociales sin restricciones externas, pero con cooperación internacional. Es considerado como un antecedente de lo que conocemos como la Organización Mundial del Comercio (OMC) (Martínez & Reyes, 2012).

En el Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio se estableció el principio de nación más favorecida (NMF), en donde se garantizó que todos los participantes del GATT obtendrían beneficios con cualquier baja de aranceles, el beneficio iba acorde a su participación, es decir, entre más participación tuvieran, más beneficios. Sin embargo, el GATT tenía muchas deficiencias, ya que dejaba desatendidos a muchos segmentos del comercio mundial.

Bretton Woods tuvo como base de funcionamiento la disciplina de los tipos de cambio fijos. De esta manera, las demás divisas debían mantener un tipo de cambio fijo respecto al dólar, y éste en relación al oro, ya que el oro funcionaba como un último freno de la expansión monetaria estadounidense puesto que, la Reserva Federal tenía la obligación de respaldar en oro los dólares que emitía. De esta manera, se consolidaba al dólar como moneda de reserva

y a su vez, se le otorgaba una función de estabilizadora de la economía (Reyes, 2010). Los bancos centrales estaban encargados de fijar el tipo de cambio de su moneda respecto al dólar, es decir, podían intercambiar su moneda por activos en dólares, por lo que era necesario que cada banco central contara con reservas suficientes en dólares para contrarrestar cualquier exceso de oferta que se presentará en su moneda (Reyes, 2010).

De esta forma, exportadores e importadores conservaban dólares para sus transacciones, por lo que, gran parte del comercio internacional se hacía en esta moneda y, por lo tanto, se logró consolidar al dólar como moneda internacional, haciendo que los Bancos Centrales mantuvieran sus reservas internacionales en activos de dólares con sus intereses ganados.

Este régimen estuvo funcionando correctamente por un tiempo. De hecho, hasta mediados de la década de 1960 la mayor parte de los objetivos en materia de restricciones y convertibilidad se lograron alcanzar. No obstante, el sistema comenzó a mostrar síntomas de debilidad provocados por la insuficiencia de liquidez basada en el oro, al nivel de los desequilibrios de los Estados industrializados y la falta de confianza que esto provocaba (Reyes, 2010)

Por lo que más tarde, en la década de 1970 surgieron importantes procesos especulativos que inmediatamente comenzaron a debilitar la moneda de Estados Unidos, haciendo que el sistema de Bretton Woods comenzara a decaer. Existen diversos factores que favorecieron este acontecimiento, entre los que destacan: las incidencias monetarias que produjeron para Estados Unidos la Guerra de Vietnam y la gran crisis del petróleo que se desató como resultado de la Guerra en Medio Oriente en octubre de 1973, ocasionando un incremento brusco de los precios del crudo que desestabilizó en su totalidad la economía internacional.

Así pues, en 1971 se anunció la suspensión de la convertibilidad del dólar respecto al oro o en cualquier otro instrumento de reserva, por parte del entonces presidente de Estados Unidos, Richard Nixon, además dejó que la paridad oficial flotara según la oferta y la demanda, estas medidas constituían una violación a los acuerdos establecidos en Bretton Woods con motivo de la creación del Fondo Monetario Internacional, lo que ocasionó una flotación generalizada de las monedas. Estas fluctuaciones de los tipos de cambio de los países industrializados respecto al dólar, se vieron como una respuesta transitoria a los movimientos especulativos de capital incontrolables.

Por lo anterior, en 1973 se hicieron acuerdos provisionales en donde se dejó fluctuar a la mayoría de las monedas europeas y de Japón respecto del dólar sin respaldo en oro, finalizando en 1978 con la segunda Enmienda a los Estatutos del FMI, el cual determinó definitivamente el abandono del sistema establecido en Bretton Woods. Cabe mencionar, que la década de 1970 se caracterizó por tener políticas altamente proteccionistas, las cuales junto con el financiamiento externo de esta época contribuyeron al desequilibrio macroeconómico de la década posterior llevándola a una recesión, principalmente a causa de la deuda externa latinoamericana.

A partir de 1950 hasta 1980, la región de Latinoamérica logró un notable crecimiento económico, producto de adoptar un modelo de sustitución de importaciones, con el que buscaba restringir la llegada de manufacturas del exterior y sustituirlas con la producción nacional. Este modelo se puede dividir en dos periodos que van de 1950 a 1964 y de 1965 a 1982.

El primer periodo, se caracterizó porque el Estado ejecutaba políticas estatales de desarrollo que iban enfocadas a estimular la inversión y a orientar las actividades productivas, haciendo que el Estado tuviera el papel protagónico en las actividades económicas. Utilizaba herramientas, que estaban enfocadas en incrementar los factores de producción y la productividad en sectores exportadores y en la industria manufacturera, tales como, la inversión pública, el sistema impositivo a las importaciones¹, control de precios y diversas medidas de regulación mediante política fiscal (Martínez & Reyes, 2012).

No obstante, el papel que desempeñó el Estado, como principal actor en la economía nacional fue muy cuestionado, ya que los beneficios del crecimiento económico no se estaban reflejando en la región de Latinoamérica, por lo que a finales de 1950 se cambió la estrategia, creando un mercado común latinoamericano e integrar la región, con el objetivo de crear un comercio amplio en la región y así consumir la producción nacional de cada uno de sus integrantes y de esta manera poder sustituir en su totalidad las importaciones que provenían de otros países que no pertenecieran a la región.

¹ El sistema impositivo a las importaciones consistía en imponerle aranceles a las mercancías que se producían en el exterior y que ingresaban al país.

Durante el segundo periodo, lo más importante fue centrarse en el desarrollo regional a través de la instauración de políticas proteccionistas, debido a que las técnicas que se utilizaron en el periodo anterior habían sido diseñadas para mercados más grandes y no para los de la región. Esto trajo como resultado la creación de monopolios u oligopolios que necesitaban un alto grado de protección por parte de los gobiernos nacionales para poder competir en el mercado internacional, haciendo que para el Estado fuera muy caro sostener las empresas que requerían un alto subsidio del gobierno para poder competir en el mercado internacional, por lo tanto, los países comenzaron a incrementar su déficit de gobierno y para poder solventarlo pidieron créditos en el extranjero con el fin de cubrir la inversión y poder sostener el proteccionismo excesivo durante este periodo (CEPAL, 2005).

Así pues, las políticas proteccionistas y el financiamiento del exterior contribuyeron al desequilibrio macroeconómico en 1950, además de evidenciar que el Modelo de Sustitución de Importaciones sólo conducía a la recesión de los países.

Definitivamente, la década de 1980 representó para América Latina una época que se caracteriza por el estancamiento provocado por los altos precios del petróleo y el aumento de los costos de la deuda externa, originados en los altos niveles de los tipos de interés. Ante esta situación, muchos países de América Latina como Brasil, México y Argentina se vieron obligados a suspender el servicio de la deuda externa, lo que obligó a los organismos financieros internacionales a negar el refinanciamiento de ésta (CEPAL, 2005).

Se considera que uno de los detonantes de la crisis de la deuda fue, la recesión económica mexicana, dado que, en agosto de 1982, México se quedó sin reservas y no podía pedir más préstamos, por lo que se vio obligado a declarar la moratoria de su deuda. Así mismo, semanas más tarde toda la región cayó en la crisis de la deuda. Otro determinante fue la apreciación de la moneda de Estados Unidos, derivada de la crisis del petróleo.

Ante este escenario, era evidente que la mayoría de los países habían fracasado en su modelo de desarrollo, ya que presentaban altos déficits públicos, mercados financieros reprimidos, mercados financieros artificialmente controlados, mercado de bienes cerrados a la competencia mundial, restricciones a la inversión extranjera, empresas estatales ineficientes, entre otras.

En términos generales, se puede evidenciar que durante este tiempo las políticas estaban principalmente basadas en el proteccionismo, las cuales contribuyeron a los desequilibrios macroeconómicos que se vivieron durante la década de los 50's, entre otras consecuencias, por lo que era necesario que los países optaran por otro modelo de desarrollo, por lo que es necesario analizar otras políticas de Relaciones Internacionales, como lo es el Liberalismo.

El liberalismo institucional

El liberalismo institucional establece que los éxitos y fracasos de la cooperación internacional, así como las acciones y los procedimientos son determinados por las instituciones nacionales e internacionales y por su respectiva estructura (Prado, 2014).

Para Keohane (1989) el liberalismo institucional es “el conjunto de reglas (formales e informales) persistentes e interconectadas que prescriben roles de comportamiento, constriñen actividades y moldean expectativas”, es decir, **los actores son influenciados por las instituciones, ya que estas actúan como mecanismos normativos de las relaciones internacionales, con el objetivo de que se inicie, se mantenga o se incrementen los lazos de cooperación y así atender necesidades comunes.**

La participación en las instituciones internacionales se puede dar de manera voluntaria o soberana, generando obligaciones que dependen del tipo de institución. En teoría, esta cooperación en las instituciones internacionales incrementa las posibilidades de conseguir los propósitos planeados con menores costos, esfuerzos y plazos de tiempo (Prado, 2014).

Las instituciones internacionales pueden presentarse de tres distintas formas;

Organizaciones intergubernamentales: Están conformadas por organismos internacionales creados por gobiernos nacionales, se basan en normas precisas (tratados internacionales) y en lineamientos internos, los cuales establecen la manera en que estos organismos deben estar estructurados y la manera en que realizan sus actividades. Cabe mencionar que también existen organismos internacionales globales, como la (Organización de las Naciones Unidas, ONU; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE; Organización

del Tratado del Atlántico Norte, OTAN), regionales (Organización de Estados Americanos, OEA; Unión Europea, UE; Asociación de Naciones del Sureste Asiático, ANSEA; etcétera), subregionales (Mercado Común del Sur, Mercosur; Alianza Bolivariana para Nuestra América, Alba; Comunidad del Caribe, Caricom por sus siglas en inglés, etcétera) (Prado, 2014).

Regímenes internacionales: Estos tienen mayor flexibilidad que las organizaciones intergubernamentales, ya que las normas en que se basan no son obligatorias porque son reglas institucionalizadas con una menor formalidad. Están constituidos por diversos actores internacionales, ya sea públicos, privados o mixtos. Cabe mencionar que esos regímenes internacionales no sólo pueden ser producto de tratados internacionales, también tienen la intención de involucrarse en el comportamiento de sus fundadores impulsando la realización de ciertas actividades y proscribiendo otras, además, cabe recalcar que a pesar de que los regímenes internacionales generan obligaciones, estas no son vinculantes y un ejemplo de esto es el régimen internacional del medio ambiente, el cual está conformado por tratados, convenciones, consensos, etc.

De acuerdo con Stephen D. Krasner (2010), el régimen internacional es:

“el conjunto de principios implícitos y explícitos, normas, reglas y procesos de toma de decisiones en donde las expectativas de actores convergen en un área determinada de las relaciones internacionales” pp. 374.

De acuerdo con Prado, el sistema mundial de cooperación internacional para el desarrollo, los regímenes monetarios, de comercio, ambientales, de seguridad, de derechos humanos son algunos ejemplos de que existen mecanismos de cooperación y gobernanza global y regional que no se regulan de forma exclusiva. Un ejemplo de iniciativa de colaboración regional es la Cumbre de Río; subregional, la Alianza del Pacífico y birregional, Cumbres Iberoamericanas; entre un país y una región, Cumbres China-África. Los regímenes internacionales tienen la intención de regular algunos aspectos claves del sistema internacional, ya que, estos son producto de las características del mismo. Keohane y Nye menciona que “si bien la distribución del poder internacional afecta profundamente la naturaleza de los regímenes, estos son capaces también de afectar y en cierta medida regular

la negociación política y la toma de decisiones diarias que se producen dentro del sistema internacional”

Convenciones: Son prácticas internacionales y normas informales provenientes de las cumbres, las conforman procedimientos implícitos y reglas. Este tipo de acuerdos facilitan la coordinación o el lineamiento del comportamiento de los actores entre sí. Estas instituciones son menos formales y, por lo tanto, son de menor interés para los institucionalistas.

El institucionalismo afirma que quienes desempeñan un rol trascendental son la estructura, el diseño y funcionalidad de las agencias de cooperación internacional, organismos multilaterales, mecanismos de cooperación, entre otras, ya que estas determinan la capacidad para conseguir los objetivos. Por lo tanto, las instituciones analizan sus normas internas, estructura, procesos de toma de decisiones, instancias de coordinación, gestión interna, su forma de operar y sus resultados generados con el objetivo de interactuar con otras y conseguir múltiples propósitos (Prado, 2014).

En resumen, las instituciones (en cualquiera de sus tres formas) moldean las expectativas y el comportamiento de su ámbito de acción, ya que son capaces de conducir el comportamiento de actores internacionales.

Stephen D. Krasner (2010), relaciona la gobernabilidad con las instituciones estatales y la ayuda externa y señala:

“La autoridad, la legitimidad y la eficacia de las instituciones centrales del Estado resultan fundamentales para los autores que ponen énfasis en la capacidad institucional. Las instituciones estatales deben ser capaces de fijar y hacer cumplir las reglas del juego. Deben establecer el orden público, garantizar el Estado de derecho y proporcionar bienes colectivos” pp.376.

Los institucionalistas creen que a base de normas y reglas se da el funcionamiento y operatividad de las instancias que realizan la cooperación internacional, dichas normas pueden ser formales o informales y los resultados y las acciones deben ser durables y predeterminados.

De acuerdo con Prado las premisas básicas del liberalismo institucional son:

Cuadro 1. Premisas del Liberalismo Institucional

I.	La cooperación internacional se puede promover y mejorar a través de las instituciones.
II.	Las instituciones internacionales pretenden influir en la conducta de sus actores con el objetivo de promover y reforzar la cooperación entre sí, a través de normas e instancias formales (tratados internacionales), informales (mecanismos de colaboración) o una combinación de ambas (regímenes internacionales).
III.	La afinidad de políticas entre distintos actores se incentiva por los regímenes internacionales.
IV.	La debilidad de las instituciones internacionales surge de que la cooperación internacional depende de la voluntad política de quien la desee practicar, ocasionando que la normativa y los procedimientos no sean obligatorios.
V.	Cuando dos o más partes deciden ajustar sus respectivos comportamientos, para que, mediante la convergencia de acciones, se genere un propósito común se da la cooperación.
VI.	La estructura, el diseño, la funcionalidad de las agencias de cooperación internacional y procesos de toma de decisiones, mecanismos de cooperación, organismos multilaterales, entre otras, desempeñan un rol trascendental, puesto que tales factores determinan la capacidad de estos entes para colaborar y por ende conseguir sus objetivos.
VII.	Las instituciones internacionales en cualquiera de sus tres formas, son capaces de conducir el comportamiento de los actores internacionales, moldeando el comportamiento y las expectativas en su ámbito de acción.
VIII.	Los patrones de acción de las instituciones generan expectativas y ayudan a crear normas que refuerzan las instituciones creadas. Además, el tipo de estructuras e instituciones influyen en el comportamiento estatal.

IX.	Es por medio de los incentivos o de la coerción que se consigue que las normas y regulaciones internacionales homologuen el comportamiento de los actores a favor de los objetivos colectivos.
X.	Las instituciones internacionales inciden en la gobernanza global o regional en temas específicos cuando pretenden influir en el comportamiento de los actores internacionales y al facilitar ejercicios de cooperación entre sí.

Fuente: Elaboración propia con información de Prado (2014).

Existen distintas versiones en lo que se refiere a que es una institución, pero en cualquiera de ellas se tienen tres postulados básicos: 1) el comportamiento de los individuos es afectado por un marco de relaciones y regulaciones; 2) en la acción individual existen comportamientos que se vuelven repetitivos y relativamente estables con el tiempo, convirtiéndose en motivaciones casi automáticas y normalizadas; 3) cuando se hacen estables se convierten en patrones y modificarlos es un proceso muy difícil, que incluso a veces ni los propios actores hacen.

Los nuevos institucionalistas creen que se generan patrones de dependencia por medio de las conductas repetidas (institucionalizadas), ocasionando que se reduzca la posibilidad de un cambio real en función de las combinaciones posibles de costos, regulaciones e incentivos.

De acuerdo con Zamudio & Culebro (2016), las Premisas principales de los nuevos institucionalistas son:

Cuadro 2. Premisas de los nuevos institucionalistas

I.	Los esquemas de relación y regulación afectan el comportamiento de los actores. Los individuos se encuentran influenciados y restringidos por reglas, normas, incentivos, rutinas, etc., Además de basar sus decisiones en sus preferencias o en el cálculo costo-beneficio.
II.	Los comportamientos de los actores en su relación, se repiten en el tiempo y terminan institucionalizándose.
III.	No se garantiza un cambio de comportamiento, a pesar de que se inducen nuevas conductas a través del diseño de paquetes de incentivos, costos, regulaciones, normas, etc.

Fuente: Elaboración propia con información de Zamudio & Culebro (2016).

El nuevo institucionalismo se puede clasificar en dos grupos; aquellos en donde el comportamiento y las decisiones de los actores se basa en una forma de pensar instrumental y racional (versión instrumental), y aquellos en donde se observa una manera de pensar desde las perspectivas culturales, en donde es fundamental el papel que desempeña la intersubjetividad en la explicación de la acción humana y hay una orientación más sociológica (versión sociológica).

Dentro del primer grupo también se encuentra el institucionalismo de elección racional y el nuevo institucionalismo económico (NIE), tienen su origen en teorías como la elección pública, costos de transacción, el agente principal, etc., que son teorías que privilegian el comportamiento individual y en donde las instituciones surgen y operan para solucionar problemas de cooperación y acción colectiva. Ellos identifican que se pueden alcanzar mayores beneficios y resultados cooperando mientras haya estructuras de incentivos que lo permitan e incrementen las probabilidades de obtener lo que se desea, sin llegar a una problemática de acción colectiva. Cabe mencionar, que para este enfoque el eslabón principal es el individuo egoísta y maximizador.

Dicho enfoque se basa en la idea de que las combinaciones de reglas, costos e incentivos son casi infinitas y es pieza fundamental el diseño de las instituciones y si no se llegan a obtener los resultados esperados se procede a un cambio de esquema de relaciones e incentivos.

En el segundo grupo se encuentra el Nuevo institucionalismo normativo (NIN), histórico (NIH) y sociológico (NIS). Se relaciona con la identidad de los actores y sus acciones, señalan el desarrollo de instituciones de carácter cognitivo y proporcionan significado a las relaciones sociales, crean expectativas de lo que es socialmente deseable y regulativas que gobiernan y limitan el comportamiento de las personas. Este enfoque cree que el diseño y el cambio institucional es un problema, además, rechazan al individualismo metodológico, en cambio, enfatizan el papel que asumen las normas, las rutinas y los valores en los intereses, conductas e identidades. Cabe mencionar que para el NIN el cambio aparece cuando hay una diferencia entre la práctica y los ideales normativos de una organización. Para el NIH, los cambios ocurren a partir de coyunturas críticas y las instituciones surgen y se establecen en periodos normativos. Por último, para los NIS el cambio se da cuando hay una relación

estrecha con el ambiente a través del isomorfismo coercitivo, normativo o mimético y de los procesos de difusión Zamudio & Culebro (2016).

El siguiente punto es aclarar las diferencias entre una institución y una organización, de acuerdo con Selsznick (1957), una organización se convierte en una institución cuando ha adquirido los valores propios de una organización y la institución puede operar en dos vías, vertical y horizontal, en la primera, es el proceso mediante el cual los valores y las normas se comparten, y en la segunda, son los distintos acoplamientos entre las unidades y los mecanismos de integración de la organización. Por otra parte, Hodgson (2011), señala tres condiciones que deben cumplir las instituciones para convertirse en una organización: existen criterios para establecer y distinguir a los miembros; se debe saber quién está al mando y existen cadenas de mando que otorgan las responsabilidades dentro de la organización.

El nuevo institucionalismo en las relaciones internacionales se centra en la existencia de regímenes, que son entendidos como normas, reglas, principios y procedimientos para la toma de decisiones, en los cuales influyen las expectativas de los actores en la política internacional. Los regímenes cuentan con dos interpretaciones: la versión racional y la cognitiva o constructivista. La primera se identifica con el institucionalismo neoliberal de Robert Keohane (1989), en donde se cree que los regímenes son reglas explícitas o contratos aceptados por los Estados que ayudan a hacer más racional la cooperación. Su función es reconocer los intereses comunes y coordinar el comportamiento de los Estados para aquellos que les es difícil cooperar.

Los racionalistas creen que la existencia de instituciones y acuerdos regulados tienen la ventaja de reducir los costos de transacción, las posibilidades de ser engañado y las asimetrías de la información, lo cual corresponde a un problema de acción colectiva o falla de mercado, además, consideran que los Estados son auto interesados que buscan objetivos y basan sus decisiones en una racionalidad instrumental.

En cambio, la visión cognitiva o constructivista de los regímenes parte de la idea de que las instituciones sociales y las prácticas son una condición de posibilidad de la elección individual, ya que sin ellas el pensamiento racional sería imposible. Esta visión se basa en que la racionalidad individual requiere socialización. Los Estados son vistos como jugadores de roles y las normas buscan guiar e inspirar comportamientos para cumplir las expectativas

mutuas y lograr lo que esperan. Cabe mencionar que el orden político internacional se construye a partir de la construcción de reglas e identidades (Zamudio & Culebro 2016).

Además, existen algunos institucionalistas que creen que el nuevo institucionalismo sociológico es la perspectiva más útil para las relaciones internacionales, dado que a partir de estos enfoques las presiones externas o los procesos de aprendizaje y adaptación de los actores es producto de la internalización de las normas y del cambio político a nivel nacional.

Ahora bien, es el nuevo institucionalismo ideacional, el cual ayuda a comprender las relaciones internacionales, debido a que su premisa principal es la existencia de una relación transformacional entre las ideas y las instituciones, es decir, las instituciones se construyen a partir de las ideas y de la manera en que se difundan y circulen. En este, las instituciones desempeñan dos papeles; en el primero, a nivel internacional regulan el impacto de los programas y, en el segundo, en el proceso de cambio institucional y de toma de decisiones se incluye el contexto internacional.

Finalmente, el autor Campbell (2004), menciona que el nuevo institucionalismo nos brinda las herramientas teóricas y metodológicas para explicar el fenómeno internacional de la globalización. Las instituciones brindan un cambio más evolucionario, debido a su importancia y la forma en que estas responden al contexto.

En conclusión, desde el realismo se reconoció que el Estado era el principal actor en las cuestiones de seguridad y poder en los asuntos internacionales, sin embargo, con las actualizaciones de la teoría realista se reconoció que existen otros actores de suma importancia en los asuntos internacionales, como las empresas multinacionales, instituciones internacionales y organizaciones no gubernamentales. Mientras que para el liberalismo institucional se cree que las acciones y los procedimientos son determinados por las instituciones nacionales e internacionales y por su respectiva estructura. Ambas tienen en común las instituciones, quienes al pasar de los años han comenzado a tomar un papel de suma importancia para los asuntos internacionales.

Ahora, vale la pena analizar cómo es que ya estando dentro de una desregulación financiera con una base en las instituciones el sistema financiero comenzó a caminar separado de la economía real, es decir, a tener un desacoplamiento.

De la desregulación al desacoplamiento del sistema financiero

De acuerdo con Bustillo & Belloso, en 1985, el presidente de Estados Unidos, James Baker por primera vez reconoció públicamente que la situación era insostenible con el anuncio del Plan Baker. En este plan se reconoció que la crisis de la deuda era de liquidez y no de solvencia, dicho plan estaba destinado para los países endeudados y funcionaba a través de bancos comerciales, bancos de otros países, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de desarrollo (BID), quienes otorgaban préstamos asociados a reformas de política en los países deudores, como: liberalización del comercio e inversiones, reforma fiscal, recortes presupuestarios, eliminación de subsidios gubernamentales, reducción del salario mínimo, liberalización de los mercados financieros nacionales y la privatización a gran escala (Bulmer, 1998). Sin embargo, para 1989 este plan resultó ineficiente ya que los bancos comerciales se resistían cada vez más a seguir prestando dinero a países endeudados y los países se resistían a acatar los programas de austeridad del Fondo Monetario Internacional.

Así pues, en 1989 se presentó el Plan Brady llamado así por Nicholas Brady, sucesor de James Baker como secretario del Tesoro de los Estados Unidos. Dicha propuesta fue vista por Estados Unidos para resolver la crisis de la deuda, un fuerte llamado para el desarrollo de soluciones basadas en el mercado. El plan Brady fue más radical, se propuso una serie de transacciones individuales basadas en el mercado en donde los acreedores fueron invitados a participar de manera voluntaria. Funcionaba por medio de convertir los préstamos en bonos garantizados, es decir, a los países que estaban endeudados se les permitía recomprar su propia deuda al descuento en el mercado secundario, fomentando los planes de conversión de deuda en capital (Bustillo & Belloso, 2014).

El Plan Brady en combinación con las recomendaciones apoyadas por el FMI y el Banco Mundial representaron un alivio de la deuda y del servicio de la deuda con los bancos comerciales acreedores extranjeros de aquellos países que implementaron con éxito reformas estructurales. Un país podía obtener una condonación parcial y diferir por unos años una

parte principal y el pago de intereses, si reestructuraba su deuda, lo que les brindaba la oportunidad de ganar tiempo para que las reformas se dejaran sentir en la economía y poder mejorar la balanza de pagos y el flujo de fondos.

Los bonos Brady permitieron a los bancos salir del problema en que se hallaban con los países latinoamericanos. La deuda adquirió la forma de bonos más que de préstamos bancarios. Sin embargo, el sector exportador en la mayoría de los países seguía siendo muy pequeños en comparación de la deuda y de la magnitud de la economía. Se cree que tanto el Plan Baker como el Plan Brady fueron demasiado pequeños y muy tardíos (Bulmer, 1998).

En consecuencia, a finales de 1989, el Instituto de Economía Internacional reunió en Washington, a ministros de economía de diferentes países latinoamericanos y representantes de organismos financieros internacionales y del gobierno de Estados Unidos, en donde John Williamson sólo enlistó un conjunto de diez recomendaciones en materia de política económica mejor conocidas como Consenso Washington. Estas recomendaciones ya habían comenzado a practicarse con el Plan Baker y el plan Brady, ya que son producto de los programas de ajuste estructural y estaban principalmente diseñadas para los países de América Latina, aunque posteriormente fueron aplicadas por todas las regiones del mundo (Moreno, Pérez y Ruíz, 2004). Estas políticas de ajuste fueron impulsadas por instituciones internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, para que los países de la región las adoptaran.

De acuerdo al listado realizado por John Williamson (2005) las diez recomendaciones eran:

1. Asegurar la disciplina fiscal. Williamson sostenía que el crecimiento de un país se producía a partir de políticas de estabilidad macroeconómica, que se enfocaran al control de las presiones inflacionarias, como el déficit en el gasto fiscal. Es decir, que un alto déficit público generaba un incremento en el consumo en el largo plazo presionando el incremento en los precios nacionales. Por lo tanto, se pretendía que el balance del gasto fiscal no superara el 2% del producto interno bruto (PIB).

2. Establecer prioridades de gasto público, es decir, eliminar todos los subsidios. En este punto se plantea, realizar un gasto público eficiente más allá de un recorte ya que este no garantizaba la eliminación del derroche. La eficiencia en el gasto público, es decir, que se

dirigiera a sectores económicos prioritarios que se caracterizaban por una alta rentabilidad y una productividad elevada. Krugman (2009) indica que toman tres criterios para identificar estos sectores:

- I. Criterio de alto valor agregado: Los Estados deberán proteger a los sectores intensivos en capital que generen un mayor valor agregado.
- II. Criterio de altos salarios: El Estado protege los sectores con altos salarios para fomentar el incremento de los ingresos y con ello el consumo a nivel nacional.
- III. Criterio de alta capacidad tecnológica e innovación: Con el fin de que la tecnología y la innovación se socialicen en las empresas nacionales, el gobierno subsidia a las empresas tecnológicas mediante una alta protección intelectual y transferencias económicas.
- IV. Incrementar el gasto fiscal, al ampliar la base gravable y moderar las tasas marginales. En este punto se considera que es importante estar a la vanguardia en cuestión de las políticas para el desarrollo, ya que estas deben estar enfocadas en cómo conseguir los ingresos adicionales debido a la necesidad que se genera al corregir el déficit presupuestario, de incrementar el gasto público y de reemplazar el ingreso que se pierde en las reformas comerciales.

4. Liberalizar las tasas de interés. El sistema financiero desempeña un papel muy importante en la economía, tiene como objetivo colocar los recursos líquidos hacia las distintas modalidades de inversión productiva de forma eficiente. Si funciona de manera correcta favorece al crecimiento económico y al mismo tiempo a la economía real.

5. Establecer un régimen flexible del tipo de cambio. Esta recomendación surgió de la creencia, de que el crecimiento de las exportaciones es una pieza clave para generar crecimiento general y que se necesita un tipo de cambio competitivo para el crecimiento de las exportaciones, por lo menos, para las exportaciones no tradicionales.

6. Liberalizar al comercio exterior. Este punto proponía la eliminación de las barreras comerciales que impiden el libre comercio entre las naciones. Se recomendaba reemplazar las restricciones cualitativas a las importaciones por aranceles no superiores al 10% con el objetivo de incrementar la base gravable de los Estados; posteriormente este 10% se tendría que reducir paulatinamente hasta desaparecer y así generar una integración de libre comercio.

7. Liberalizar los flujos de inversión extranjera. En este punto se pretende eliminar las barreras legales que interfieran con la inversión extranjera directa (IED), con el fin de atraer este tipo de capitales. Las empresas invertirán en los países en los que encuentren alguna ventaja sobre las empresas nacionales, como la propiedad intelectual; es decir, que la empresa internacional se beneficiara mediante la protección de su propiedad intelectual, mientras que el país en el largo plazo se beneficiara con la socialización del conocimiento en sus empresas nacionales.

Por lo tanto, si un país cumplía con los puntos anteriores se garantizaba el ingreso de IED al país, ya que los inversionistas veían al país con un atractivo para invertir y una gran probabilidad de retorno de su inversión con altas ganancias. Al atraer IED un país generaba la importación de capital, conocimiento y habilidades que alientan nuevas exportaciones. En este punto se considera esencial la liberalización del mercado de importaciones para fomentar el modelo exportador en cualquier país.

8. Privatizar empresas paraestatales para conseguir más eficiencia. Se propuso esta recomendación, ya que se consideraba que la privatización ha tenido éxito en la eficiencia y en la rentabilidad de las empresas privatizadas, así como en mejorar la cobertura y el acceso a las empresas de servicios que fueron privatizadas.

9. Desregular para promover la competencia. Promueve la competencia y fomenta la llegada de empresas internacionales, así como la creación de pequeñas y medianas empresas, mediante la eliminación de las regulaciones legales que puedan incrementar los costos de las empresas y al mismo atenten contra el libre comercio.

10. Garantizar los derechos de propiedad (en forma similar a la de Estados Unidos). Esta recomendación fue inspirada en Hernando Soto, quien afirmaba que permitir a empresas informales formalizarse a un bajo costo favorecía sus intereses porque verían reducir los costos de defender su patrimonio y asegurarían ciertos beneficios producto de sus inversiones, además de que les permitiría tener acceso a créditos del sector formal. Al mismo tiempo, se vería incrementada la base impositiva del gobierno y, por ende, favorecerían el interés público en general.

Ante estas recomendaciones se logró la formulación del Consenso de Washington (CW), se materializó un modelo económico abierto, estable y liberalizado, cuyas reformas de política económica estaban basadas en una lógica de mercado especializada en la apertura y disciplina macroeconómica. La apertura económica estaba constituida por una serie de medidas que permitieran y facilitaran el comercio internacional entre los países desarrollados y en vías de desarrollo, con el objetivo de estimular el crecimiento económico. En cuanto, a la política macroeconómica, está brindó la estabilidad económica por medio del control de las finanzas públicas del Estado, con la intención de lograr efectos positivos tanto económicos, como políticos y sociales.

En la formulación del Consenso de Washington quedó claro que los protagonistas de la actividad económica serían el sector privado y el Estado, ya que, solo así se lograría llegar a la estabilidad económica que la región necesitaba después de la crisis de la deuda (Martínez & Reyes, 2012).

El papel del sector privado en el nuevo modelo económico, sin duda era de vital importancia, dado que, los recursos para impulsar el crecimiento económico iban a provenir principalmente de este sector y de los organismos internacionales, de manera, que las reformas de política económica, además, de responder a las exigencias de los gobiernos latinoamericanos, debían responder a las necesidades y exigencias de sus inversionistas, los cuales estaban sumamente interesados en disminuir el papel interventor del Estado en las actividades económicas, dejando a éstas, bajo la lógica de mercado.

La desregulación del sistema financiero en el Consenso de Washington

Los mercados financieros desde finales del régimen Bretton Woods eran distinguidos por sus altas tasas de inflación y bajas tasas de interés real, sus créditos bancarios de corto y mediano plazo en los mercados locales e internacionales crecían muy aceleradamente. En esta época, se crearon nuevos instrumentos y se dieron cambios tecnológicos que contribuyeron a un sistema financiero internacional integrado, el cual ha vinculado estrechamente a las

economías y ha incrementado el capital disponible para los países en desarrollo (Correa, 2004).

Durante la crisis de la deuda y hasta finales de los ochenta la inflación se tenía controlada en las economías más grandes, pero, había un gran crecimiento en el endeudamiento de los estados nacionales, ya que utilizaban estos como un método para flexibilizar el manejo de los balances bancarios al liberar activos comprometidos de bajo rendimiento.

Cabe mencionar que los efectos de la desregulación o liberación financiera han sido vistos desde dos visiones diferentes. En la primera visión se sostiene que la desregulación fomenta el desarrollo financiero y el crecimiento económico a largo plazo, por lo que Mckinnon y Shaw (1973) recalcan que un sistema reprimido por restricciones financieras como los topes a la tasa de interés pasivas y activas, la canalización del crédito, el encaje legal, entre otros, privan el desempeño de los intermediarios al no permitir el aumento del ahorro ni la asignación eficiente de capital a las inversiones más productivas. Por lo tanto, la desregulación financiera permite que los precios determinen libremente el ahorro y la inversión, lo que estimula el crecimiento económico en el largo plazo. Dichos autores consideraban que el mercado debía ser quien determinara el punto óptimo de las tasas de interés real.

La segunda visión afirma que la desregulación aumenta la inestabilidad tanto financiera como económica, argumentando que la liberación financiera llevada a la práctica no cumple con los beneficios esperados, además aumenta la fragilidad de las instituciones financieras y la probabilidad de crisis financieras. Por lo tanto, genera la caída de la tasa de crecimiento económico de largo plazo (Venegas, 2009).

Ante estos escenarios cabe retomar a Peter Druker, ya que desde hace varios años ya visualizaba que la desregulación financiera ocasionaría el desacoplamiento del sistema financiero, es decir, que la economía financiera está funcionando de forma semindependiente de la economía real.

Desacoplamiento del sistema financiero

Peter Druker (1987), ya hablaba de que la economía mundial estaba cambiando, tanto en sus fundamentos como en su estructura. Durante la década de los 70's se produjeron tres cambios fundamentales en todas las industrias de la economía mundial. El primero, la economía de productos primarios se ha desligado de la economía industrial. El segundo, la economía industrial, a su vez, se ha desligado del empleo. Por último, los flujos de capital más que los del comercio (de bienes y servicios) han llegado a ser la fuerza motriz de la economía mundial. Aunque ambos flujos no se encuentren totalmente desligados, sus vínculos han comenzado a perderse e incluso se han tornado impredecibles.

Para fines de esta investigación me centraré en analizar el tercer cambio. Este cambio que ha tenido la economía mundial es de suma importancia, ya que la economía financiera o economía de los símbolos como la llama Peter Druker (1987), (movimientos de capital, tipos de cambio y flujos de crédito), ha desplazado a la economía real (bienes y servicios), ambas economías parecen que están operando de forma independiente.

Algunos factores que incentivaron el posicionamiento de los flujos de capital como el eje central de la economía mundial son:

1. La liberación de las tasas de interés en 1971, que causó mayor especulación monetaria.
2. El incremento de flujos de fondos líquidos de los productores de petróleo después de dos shocks petroleros, en 1973 y 1979.
3. La manera en cómo los principales países han aprendido a usar la economía internacional para salvar problemas internos, no tiene precedentes; Estados Unidos ha usado las altas tasas de interés para atraer capitales del exterior y así financiar su déficit interno.

Cualquiera de estas causas puede ser juzgada como la más importante. Pero en conjunto han producido un cambio básico en la economía mundial actual, el cual nos dice que la economía "real" (bienes y servicios) y la economía de los "símbolos" (del dinero, del crédito y el capital), están separándose una de la otra, incluso se están moviendo cada vez más, de manera autónoma (Drucker, 1987).

Carlos Roza (2017) nombra Modelo de Desacoplamiento Financiero precisamente al tercer cambio estructural de la economía mundial del que Peter Druker ya hablaba desde 1987, aquella separación que ha tenido el sector monetario-financiero del sector bienes y servicios (real). El desacoplamiento se evidencia cuando los mercados financieros tienen un mayor grado de crecimiento que el sector real.

Además, la economía financiera se basa en actividades de corto plazo gracias a la innovación financiera, es decir, existen una gran variedad de instrumentos derivados y estructurados. El punto central del modelo de Desacoplamiento Financiero es que la economía financiera está funcionando de forma semindependiente de la economía real, haciendo que capitales de la economía de bienes y servicios se trasladen a la economía financiera, lo que repercute sobre el crecimiento y la estabilidad del sistema al favorecer la especulación de corto plazo, ya que los agentes se deciden por estas inversiones porque no encuentran atractivas las inversiones de largo plazo, es decir, de la economía real.

Lo que nos lleva a pensar en la hipótesis establecida dentro de este trabajo, en donde afirmó que la desregulación financiera en México se promovió por instituciones internacionales por medio del Consenso de Washington como un elemento que ayudaría a la estabilización y ajuste de la economía tras la crisis de la deuda. Sin embargo, en la práctica la desregulación aumentó la fragilidad del Banco Central², al perder su injerencia para definir las tasas de interés y el tipo de cambio que apoyaban el crecimiento económico. En cambio, se ha logrado que esta institución se encargara de mantener una tasa de rentabilidad atractiva para incentivar la entrada de capitales y evitar que el tipo de cambio se desplome.

No cabe duda, que la desregulación del sistema financiero tiene sus ventajas, como la creación de nuevos mercados que proporcionan más opciones para afrontar el riesgo y beneficiar la liquidez, pero una de sus desventajas ha sido que el sistema financiero se

² Banco Central o Banco de México (Banxico), fue fundado en 1925 y sus funciones eran: emitir billetes, regular la circulación monetaria (los cambios sobre el exterior y la tasa de interés), encargarse del servicio de Tesorería del Gobierno Federal, entre otras. Sin embargo, en la reforma que entró en vigor el 1 de abril de 1994, se le concedió la plena autonomía y el objetivo prioritario de combatir la inflación, cabe mencionar que una de las formas en que Banxico controla la inflación es a través de la oferta monetaria, es decir, evitar que haya exceso de dinero en circulación. Esto se podrá analizar más a detalle sobre esta investigación.

independencia de la economía de bienes y servicios, por lo tanto, que actúe sin restricciones y bajo su propia lógica.

El sistema monetario internacional y sus características

Es importante mencionar en que consiste el Sistema Monetario Internacional y para ello retomó a varios autores, los cuales considero de suma importancia para entender en que consiste el sistema monetario internacional, sus características y evolución.

De acuerdo con Gilpin (2001), el Sistema Monetario Internacional debe facilitar las transacciones en la economía real (bienes y servicios) y su objetivo es destinar el capital de inversión necesario a las actividades económicas y de desarrollo en todo el mundo.

El sistema monetario establecido después de la posguerra hasta 1970, con tipos de cambio fijos fue exitoso, de hecho, fue diseñado para proporcionar tanto la autonomía política interna como la estabilidad monetaria internacional, en este sistema los gobiernos tenían poca capacidad para administrar sus propias economías. Así pues, para alcanzar autonomía y estabilidad el sistema tuvo que basarse en algunos principios como:

- Tipos de cambio fijos, o al menos que estuviera vinculados con flexibilidad para que cada Estado pudiera alcanzar sus objetivos, como el pleno empleo.
- Tener reservas confiables, por sí en algún momento presentaban problemas con los pagos internacionales.
- Acuerdos entre los países miembros para vincular sus monedas al dólar.

Desafortunadamente, la forma en que funcionaba el sistema no cumplió con las expectativas de sus fundadores. Cabe mencionar que el dólar se convirtió en la base de la política monetaria internacional, lo que facilitó las alianzas de Estados Unidos y el funcionamiento de la economía mundial; el tener al dólar como reserva y moneda de transacción internacionalmente se convirtió en la piedra angular de la economía global de Estados Unidos y su posición política, ya que muchos de sus aliados y socios económicos estuvieron dispuestos a tener dólares, lo que le brindó ciertos privilegios a Estados Unidos, como

endeudarse profundamente sin temer consecuencias negativas e imprimir dólares para luchar en guerras extranjeras.

Cabe mencionar que Robert Triffin predijo que la confianza en el dólar se vería perjudicada a medida que la balanza de pagos de Estados Unidos pasaba de un superávit a un déficit y esto se vio aún más grave en la década de 1960, cuando la escalada de la Guerra de Vietnam y sus consecuencias inflacionarias provocaron un deterioro en la confianza internacional en el valor del dólar, dando paso a que el sistema establecido en Bretton Woods comenzará a decaer.

El Sistema Monetario Internacional fue cambiando, paso de uno de tipos de cambio fijos a uno basado en flexibles, evidenciando que el sistema de posguerra había sido una víctima de las políticas estadounidenses imprudentes, alta inflación y un aumento de la movilidad internacional de capitales.

Se hicieron esfuerzos para desarrollar un nuevo sistema de tipos de cambio estables, los cuales fracasaron y fue en la Conferencia de Jamaica en 1976, que las grandes potencias industriales aceptaron su realidad económica y se establecieron tarifas flexibles, Gilpin (2001), describe esta situación como un “no sistema”, dado que no había reglas para orientar las tarifas flexibles o cualquier otra situación en temas monetarios.

Se esperaba que al pasar de tipos de cambio fijos a flexibles se tendrían grandes beneficios para la economía mundial, ya que muchos economistas creían que un sistema de tipos de cambio flexible desvincularía a las economías nacionales entre sí y permitiría que cada gobierno aplicará las políticas económicas que mejor se ajustaran a sus circunstancias.

En la década de 1970 la desregulación de los sistemas financieros nacionales, el tamaño y la velocidad de los flujos financieros globales, el aumento de las comunicaciones y las nuevas técnicas e instrumentos financieros aceleraron el desarrollo del nuevo sistema financiero transformando el sistema económico. De igual manera, la integración de los mercados financieros globales, el aumento monetario y la interdependencia financiera de las economías nacionales tuvieron un impacto significativo. Cabe mencionar que otra consecuencia de la revolución financiera es que los flujos financieros internacionales en el corto plazo se han convertido en un determinante de los tipos de cambio.

Una de las características que debe tener un sistema monetario internacional eficiente, es la liquidez, los países deben tener suficientes reservas para solventar los déficits en sus balanzas de pagos causados por diferentes razones, como lo fue el aumento repentino de los precios del petróleo en 1973 o por aplicar políticas macroeconómicas inflacionarias.

De acuerdo con Krugman (2009), el sistema monetario ideal debe cumplir con tres objetivos, llamados “trilema”; tipos de cambio fijos, independencia nacional en política monetaria y movilidad de capitales. Sin embargo, no hay ningún sistema monetario y financiero que cumpla con los tres objetivos, un claro ejemplo de esto, es el Sistema de Bretton Woods, pues sólo se tenían tipos de cambio fijos/estables y cierto grado de libertad para aplicar una política monetaria independiente, este sistema carecía de movilidad de capitales, porque esta podía perjudicar a los tipos de cambios fijos y a las políticas monetarias. Otro ejemplo es que cuando se finaliza el Bretton Woods los países abandonan los tipos de cambios fijos y optaron por combinar la movilidad internacional de capitales con una política monetaria orientada a los objetivos nacionales.

Tras la ruptura del sistema de tipos de cambio fijos (1970), se optó por un “sistema de referencia” o también conocido como un “no sistema” de tipos de cambio flotantes, el cual se caracteriza en que los asuntos monetarios internacionales no se rigen por reglas o conocimientos sobre factores como el ajuste en las tasas o la creación de liquidez, en este sistema no existe un régimen de asuntos monetarios.

Mundell (1963), estableció que la política monetaria enfrenta tres objetivos prioritarios, que no pueden ser efectuados de forma simultánea y a los cuales llamo el trilema de la política monetaria. Que son:

- La estabilidad del tipo de cambio
- Libre movilidad internacional de capitales
- Implementación de políticas monetarias autónomas orientada al logro de objetivos internos.

Mundell (1963), analizó los efectos de un régimen del tipo de cambio flexible con libre movilidad de capitales y autonomía de la política monetaria que tienen en la economía y llego a la conclusión de que el Banco Central podría intervenir mediante una política monetaria,

es decir, incentivaría la inversión mediante una disminución de la tasa de interés (expansión monetaria), sin embargo, esto podría generar una fuga de capitales, déficit fiscal y una depreciación del tipo de cambio. A su vez, esta última genera una mejora en el saldo de la balanza comercial porque incentiva el empleo y el ingreso por lo que concluyo que la política monetaria tiene una estrecha relación con el sector externo y el sector público (Shin, 2012).

Esta relación llevo a Mundell a establecer unas condiciones de equilibrio sectoriales y sus respectivas restricciones y así demostró la manera por la cual se financia el gasto para cada sector de la economía, esto se puede observar en el siguiente cuadro

Cuadro 3. Gasto por sectores

	Bienes	Reservas internacionales	Dinero	Valores
Gobierno	T-G	Tenencia de divisas por parte del Tesoro Nacional.	Desaterroramiento del sector público.	Endeudamiento público.
Sector Privado	S-I	Participación del sector privado en moneda extranjera.	Desaterroramiento del sector privado.	Endeudamiento privado.
Sector extranjero	M-X	Incremento en reservas internacionales.	Dinero de las explotaciones del sector extranjero en la producción nacional.	Salida de capital.
Banca	Contribución neta del sistema bancario a la cuenta corriente.	Venta de divisas.	Expansión monetaria.	Ventas de mercados abiertos.

Fuente: Mundell R. Capital Mobility and Stabilization Policy under Fixed and Flexible Exchange Rates. *The Canadian Journal of Economics and Political Science / Revue canadienne d'Economie et de Science politique*, Vol. 29, N° 4 (Nov., 1963). P. 476.

Fuente: (Diaz, 2012, p.16)

Por lo tanto, el equilibrio se considera cuando el déficit presupuestario, el exceso de inversión sobre el ahorro y el déficit de la balanza comercial son igual a cero. Mundell utilizó este equilibrio para explicar las alternativas cuando existe movilidad internacional de capital; la primera es conducir a la política monetaria a objetivos internos; la segunda es renunciar a la autonomía de la política monetaria y establecer un régimen de tipo de cambio fijo.

Entonces, las tres propiedades de un régimen monetario internacional serían las que conforman al trilema, las cuales se pueden observar en la siguiente figura

Figura 1. El trilema político de las economías abiertas



Fuente: Dominick S, "International Economics", p.510

Fuente: (Krugman, 2009, p.688)

Siguiendo la lógica del esquema, sólo dos objetivos prioritarios pueden funcionar simultáneamente, por lo tanto, se debe renunciar a uno de ellos. Por ejemplo, cuando un país decide mantener tipos de cambio fijo su instrumento fundamental será la fijación de la tasa de interés, y agregar un nivel de tolerancia ante fluctuaciones en el tipo de cambio, antes de que el Banco Central intervenga (Shin, 2012).

Cuando se combina la libre movilidad de capitales con la autonomía de la política monetaria, el gobierno fija la tasa de interés (si es atractiva genera un ingreso de capitales) para intervenir en la oferta monetaria.

Finalmente, cuando se tiene autonomía de la política monetaria, se fija la tasa de interés y el gobierno estará comprometido a comprar y vender divisas para lograr el objetivo de entrada y salida de capitales.

De acuerdo con Stiglitz (2003), los modelos económicos simples postulaban que los países en desarrollo eran iguales a los desarrollados, con la diferencia de que unos tenían menos

capital. Esta idea provocó que algunos países creyeran que, si lograban obtener más capital, podrían crecer más rápido, y que, si no, lo lograban por medio del ahorro interno lo lograrían por el exterior. El argumento se basaba en que la inversión era buena para la economía siempre y cuando el rendimiento fuera superior a la tasa de interés que se pagaba; el préstamo podría pagarse fácilmente y, el remanente de la ganancia haría rico al país.

Con la liberalización de los mercados de capitales ambos grupos saldrían beneficiados, los países en desarrollo a través de una mayor entrada de capitales y los países desarrollados por medio de un mayor rendimiento de entrada de capitales, trayendo como resultado mayores salarios y productividad

EL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL DESDE ROBERT GILPIN

Considero que vale la pena retomar a Robert Gilpin, ya que es un autor que destaca temas sobre la cooperación entre los agentes que componen el sistema, los nuevos actores en el sistema internacional, política, economía, el Estado y el Mercado, temas que considero son de suma importancia en este trabajo.

Me gustaría comenzar este subtema mencionando que, la revolución financiera de 1970 eliminó los controles de capital de las principales economías, trayendo como resultado una mayor integración de capital nacional en los mercados, creando así, un sistema financiero global. Esto ha facilitado el uso eficiente de recursos de capital, además, ha permitido que países con escaso capital puedan obtener fondos en forma de préstamos para poder desarrollarse económicamente, desafortunadamente los flujos internacionales de capital han aumentado la inestabilidad de la economía internacional.

Los flujos internacionales de capital son a corto plazo (aproximadamente seis meses) y muy especulativos y existe una gran polémica respecto a que tanto contribuyen al desarrollo económico mundial.

Después de las turbulencias de 1990, muchos gobiernos se preocuparon e incluso la administración de Clinton, creía que los flujos debían estar libres de regulaciones

gubernamentales, se cree que el sistema financiero debe garantizar que el capital pase de economías con excedente de ahorro a aquellas en donde las capacidades de invertir exceden sus ahorros locales, que el capital debe moverse de manera eficiente a aquellos lugares o actividades que brinden más beneficios. Estados Unidos, en la administración de Reagan, consideraba que el sistema financiero debe ser maniobrado por los mercados en lugar del gobierno u organizaciones, además, creían que se obtienen más intereses financieros cuando hay libertad de capitales.

Sin duda, el hecho de liberar los capitales e integrar los mercados financieros ha traído algunas consecuencias para la economía mundial. Se cree que con estos cambios ha habido una reducción en la autonomía en la política macroeconómica y en la capacidad que tienen los gobiernos para controlar sus economías. En resumen, el resurgimiento de las finanzas ha traído un aumento en la interdependencia del comercio, la moneda y otros aspectos de la economía internacional. Lo que nos lleva a considerar que hay un nuevo económico global y el cual será analizado en el siguiente apartado.

El nuevo orden económico global

De acuerdo con Robert Gilpin (2001), a mediados de la década de 1980 ocurrió una revolución en los asuntos económicos internacionales; surgen las empresas multinacionales (EMN), la inversión extranjera directa (IED) comenzó a tener un profundo impacto en casi todos los aspectos de la economía mundial, las economías nacionales comenzaron a integrarse cada vez más y hubo un aumento en el comercio, transformando así los asuntos económicos internacionales.

La globalización económica ha implicado desarrollo en el comercio, las finanzas y la inversión extranjera directa de multinacionales. Ha habido una gran expansión en el comercio de bienes y servicios debido a la gran reducción de costos en el transporte. Sin embargo, esta expansión del comercio mundial ha ocasionado que la competencia mundial aumente significativamente.

La desregulación financiera y la privatización alentaron la expansión comercial debido a que las economías nacionales se abrieron hacia las importaciones y el desarrollo tecnológico en comunicaciones y transporte dieron lugar a la reducción de costos en la movilidad de mercancías, lo que aprovecharon muchas empresas para insertarse en el mercado internacional.

La revolución financiera además de vincular más a las economías nacionales, ha aumentado el capital disponible para los países que se encuentran en desarrollo. Desafortunadamente, como muchos de los flujos financieros son de corto plazo ocasionan que las finanzas internacionales sean volátiles y especulativas haciendo que los gobiernos sean más vulnerables ante los cambios en los movimientos financieros. La globalización financiera ejemplifica el triunfo y beneficia al capitalismo global, mientras que, para otros, el sistema financiero internacional se encuentra fuera de control y debería estar mejor regulado.

Después de la Guerra Fría y bajo el liderazgo de Estados Unidos, varias economías tomaron iniciativas para reducir las barreras comerciales y de inversión. De hecho, después de ocho rondas multilaterales de negociaciones comerciales en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) se logró una disminución en dichas barreras. A partir de esto fue cuando muchas naciones aplicaron políticas económicas neoliberales como la desregulación y privatización, dando paso a una economía global orientada cada vez más al mercado.

De acuerdo con Robert Gilpin (2001), se está pasando de una economía internacional dominada por el Estado a una dominada por el mercado. Diferentes acontecimientos como el colapso de la economía soviética, el fracaso de la estrategia de sustitución de importaciones y el éxito de la economía estadounidense en 1990, han favorecido la aceptación de los mercados sin restricciones como una solución a los errores económicos sucedidos. Los mercados se han convertido en el mecanismo más importante para determinar asuntos económicos y política nacional e internacional.

La globalización económica ha traído como consecuencia altos costos, una creciente desigualdad de ingresos tanto dentro como fuera de las naciones, altos niveles de desempleo, la degradación ambiental y algunas otras consecuencias a raíz de los flujos financieros no regulados, enfatizando que son mayores los costos que los beneficios de la globalización

Cabe mencionar que como la economía internacional se ha integrado más, muchas naciones han aumentado su cooperación con el objetivo de fortalecer su autonomía, mejorar sus posiciones de negociación y promover otros objetivos económicos y políticos. El regionalismo económico es un mecanismo que muchas naciones han aplicado para unir los esfuerzos de cada estado y posteriormente promover los intereses y ambiciones nacionales de manera colectiva.

Estos desarrollos han ocasionado que la gobernanza de la economía global sea un problema urgente. Durante la Guerra Fría, la economía mundial tenía como propósito fortalecer a las economías de las alianzas antisoviéticas y solidificar la unidad de política de Estados Unidos y sus aliados. Actualmente, muchos afirman que el objetivo de la gobernanza internacional debe ser; promover mercados libres y sin restricciones, afirman que la economía global debe guiarse por las reglas políticas de la economía neoclásica y basarse en los principios de mercado, como lo son:

- Libre comercio.
- Libertad en los movimientos de capital.
- Que las empresas multinacionales puedan tener acceso a los mercados de todo el mundo sin restricciones.

En conclusión, en este capítulo partí desde la teoría realista de relaciones internacionales en donde el Estado era el principal actor en la economía y esto queda en evidencia con el sistema que se estableció en Bretton Woods, en donde se tenían economías cerradas, proteccionistas y el Estado era quien se encarga de proveer la actividad económica por medio del gasto público, además este régimen operó bajo tipos de cambio fijos. Cabe mencionar que durante BW surge el FMI y el BM.

Posteriormente analicé la teoría institucionalista, en donde se cree que por medio de normas y reglas surge la cooperación, las instituciones pasan a ocupar un rol de suma importancia en los asuntos internacionales. El Consenso de Washington surgió por medio de dos instituciones que han cobrado relevancia en las relaciones internacionales, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, por estas instituciones se tiene un cambio en la estructura, en la operación de las economías, se liberalizaron las tasas de interés y el tipo de

cambio paso de fijo a flexible. El Estado perdió poder en la actividad económica a través de las políticas neoliberales que surgen con el Consenso de Washington, así como el tipo de cambio pasan a manos del mercado, el Banco Central ahora sólo se ocupa de mantener una tasa de interés atractiva para atraer capitales y controlar la inflación.

**CAPÍTULO II: BRETTON WOODS Y LA
DÉCADA DE LA INESTABILIDAD
FINANCIERA**

En este capítulo pretendo explicar los antecedentes sobre mi tema de estudio, es decir, en este capítulo se encontrará cómo funcionaba la economía mexicana en el sistema establecido en Bretton Woods y para ello destacó el Modelo de Sustitución de Importaciones, el cual se desarrolló durante dicho sistema. Posteriormente doy un panorama muy general sobre la década de 1970-1980, y me atrevo a decir que es general, ya que durante el primer capítulo encontraran más detalles sobre esta década, finalmente, retomó el dilema de Robert Triffin, ya que considero es de suma importancia para explicar lo sucedido durante la década de 1970.

EL SISTEMA BRETTON WOODS EN MÉXICO

Como ya lo he mencionado en el capítulo I, en la conferencia de Bretton Woods que se celebró en julio de 1944, se llegaron a dos acuerdos, en uno se propuso el establecimiento del Fondo Monetario Internacional y en el otro, el Banco Mundial. Dichos acuerdos entraron en vigor en diciembre de 1945 y para 1947 el FMI se convirtió en un Organismo de las Naciones Unidas.

De acuerdo con Ortiz, las obligaciones que se establecieron para los estados miembros en el convenio del Fondo Monetario Internacional fueron:

Cuadro 4: Obligaciones del convenio del Fondo Monetario Internacional

I.	Fijar la paridad de su moneda en oro o dólares vigentes al 1 de julio de 1944.
II.	No comprar ni vender oro sino se encuentra dentro de los límites de fluctuación con respecto a la paridad.
III.	No rebasar las paridades autorizadas por el FMI, por lo que las operaciones cambiarias se deberán realizar dentro del territorio del Estado miembro.
IV.	Permitir el intercambio de monedas entre Estados miembros, a través de la libre convertibilidad.

V.	Sólo para corregir los desequilibrios se podrá modificar la paridad cambiaria y sólo bajo consulta previa del FMI.
VI.	No imponer restricciones a las transferencias internacionales y a los pagos.
VII.	Evitar las devaluaciones competitivas.
VIII.	No establecer tipos de cambio múltiples.
IX.	Mantener la libre convertibilidad de su moneda.

Elaboración propia con información de Ortiz (2006).

Durante este sistema, en México se estableció el Modelo de Sustitución de Importaciones, el cual estuvo vigente desde la década de los cuarentas y hasta 1981, surgió en el sexenio de Lázaro Cárdenas y fue producto principalmente de la demanda estadounidense, esto debido a que los países desarrollados, (entre lo que se encuentra Estados Unidos) dejaron de enviar bienes y servicios a los países subdesarrollados obligándolos a producir localmente. Entre los principales objetivos de este modelo se encuentran; la modernización del sector agrario, aumentar la producción de bienes intermedios y de consumo duradero, disminuir los apoyos estatales y dar paso a que las principales fuentes de divisas fueran la inversión extranjera directa y el crédito externo, además, se buscó fomentar las industrias petrolera y eléctrica, crear empresas con recursos estatales y privados; y que las exportaciones del petróleo fueran la principal fuente de divisas.

Este modelo tuvo grandes resultados como: altas tasas de crecimiento, incremento en la inversión privada y pública, y altas exportaciones, ello a pesar de que este modelo se caracterizó por políticas proteccionistas de la industria manufacturera (De la Rosa y Contreras, 2012).

La estrategia del MSI estuvo constituida por una constante diversificación de la actividad económica y de políticas de protección, fomento y regulación.

En materia de política financiera, la mayor parte de las inversiones provenían de instituciones gubernamentales como la Nacional Financiera y el Banco de México, pero a medida que trascurría el tiempo se fueron creando instituciones especializadas y se logró ampliar la

capacidad de recursos, se realizaron algunas regulaciones con la intención de que el financiamiento nacional llegara a los principales sectores y actividades de la economía.

El crédito fue muy importante para el desarrollo industrial, ya que estos permitieron que las empresas se desarrollaran y/o modernizaran trayendo como resultado la creación de empleos y por ende una mayor demanda, desafortunadamente no todos podían acceder a los créditos de inversión, por lo que no se pudo lograr un crecimiento homogéneo de la planta productiva.

Sin embargo, durante el “Desarrollo Estabilizador” (1955-1970), se buscó combatir la inflación aplicando el encaje legal³ de manera rígida a los bancos con la finalidad de regular la liquidez. Además, esto permitió financiar los déficits y crear créditos preferenciales para los sectores industriales y agropecuarios, debido a que se les brindaron créditos con tasas de interés y plazos de amortización preferenciales. La política establecida también fomentó el ahorro interno, ya que se otorgaron rendimientos superiores a quienes más ahorraban.

El gobierno federal pagaba una tasa de interés atractiva sobre el monto de la liquidez obtenida por el encaje legal, además de cubrir la diferencia entre la tasa de interés pasiva⁴ y activa, por lo que, por medio de estas políticas se alentó el crecimiento de la intermediación financiera⁵ con cargo a los recursos públicos.

En cuanto al tipo de cambio, en este periodo se buscó mantener una paridad constante del peso respecto al dólar buscando cuidar que los precios no se fueran al alza, ya que existía una alta dependencia externa de bienes de capital y de algunos productos intermedios. Esta

³ El encaje legal es un porcentaje de los depósitos que las entidades financieras reciben y que no deben utilizar, dicho depósito debe mantenerse en efectivo ya sea en las bóvedas de la propia institución o en sus cuentas en el banco central del país, esto se realiza con la finalidad de mantener su liquidez, es como una garantía para los acreedores del banco.

⁴ La diferencia entre una tasa de interés activa y pasiva radica en que las activas, son las que las entidades financieras cobran al solicitante por los préstamos que otorgan, mientras que las pasivas, son las tasas que pagan las entidades financieras a los depositantes por sus ahorros.

⁵ La intermediación financiera es el proceso en el que un agente se encarga de conectar a ahorradores e inversores, con el propósito de que el inversor genere rendimientos, mientras que el gestor atrae a un mayor capital.

estrategia benefició el poder adquisitivo de la clase trabajadora, puesto que se evitó el encarecimiento de los costos de producción sin afectar los beneficios de las empresas.

Para lograr una paridad estable del peso-dólar, el sector público debía contar con deuda externa, dado que a medida que la industrialización comenzó a avanzar se requirió de más bienes de capital y con una complejidad mayor, haciendo que la demanda de insumos industriales que no eran producidos en el país aumentara, trayendo como resultado desequilibrios en la balanza comercial y en la cuenta corriente de la balanza de pagos que se tuvieron que cubrir con deuda externa (Montserrat & Chávez, 2003).

El 15 de agosto de 1971, Richard Nixon presidente de Estados Unidos, puso fin a la paridad dólar-oro, lo que violaba los acuerdos que se establecieron en Bretton Woods ocasionando una flotación generalizada de las monedas y evidenciando que se necesitaba una reforma en profundidad del sistema. Tras varios años, en donde se dejó fluctuar a las monedas europeas y de Japón sin respaldo en oro y con respecto a un dólar, en 1978 colapso definitivamente el sistema de Bretton Woods y se inicia un periodo de alta inestabilidad en la economía internacional, ya que se desataron una serie de crisis económicas internacionales como los choques petroleros de la década de 1970, la crisis de la deuda en los 80 y las crisis financieras en el Sureste asiático y México, las cuales ocasionaron que el papel que desempeñó el Fondo Monetario Internacional fuera más controvertido ante estas situaciones.

Cabe resaltar, que al colapsar el sistema de Bretton Woods de estabilización monetaria, se generó un régimen de monedas flotantes, el cual sigue vigente y ha ocasionado que el Fondo Monetario Internacional ya no tuviera las herramientas para ayuda a controlar los movimientos especulativos de capital y que ahora sólo se encargue de vigilar las altas y bajas del nuevo sistema monetario internacional, el cual dependía de la acción unilateral de los principales países industrializados y de su voluntad. El FMI sólo podía dar consejos a los países desarrollados, ya que eran quienes tenían gobiernos con necesidad de recursos en efectivo o de contingencia de la propia institución.

Pocos años más tarde, en 1973 se presentó un aumento de los precios del petróleo gracias a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), ocasionando grandes efectos en las economías reales de países industrializados importadores de hidrocarburos, así como de países en desarrollo, dañando la estructura de los precios internacionales. Además, desde

1971 la liquidez internacional incrementó, ya que se sumaron los eurodólares que emitió Estados Unidos y los petrodólares de los países superavitarios productores de petróleo (entre ellos los integrantes de la OPEP, Noruega y México). Por su parte el FMI no contribuyó al restablecimiento del equilibrio internacional de la masa monetaria, al no tener una pronta capacidad de reacción para abrir una ventanilla de petrodólares en los países que se encontraban en déficit (Urquidi, 1994).

En México, el gobierno de Luis Echeverría decidió elegir un modelo que resolviera los obstáculos al desarrollo del campo, a la distribución del ingreso y al aumento del empleo, el modelo es conocido como “desarrollo compartido”, el cuál sustituyó al modelo de desarrollo estabilizador. Dicho modelo trajo como resultado que las importaciones se desbordaran, el tipo de cambio se sobrevaluara y comenzara la fuga de capitales.

En septiembre de 1976 México necesitaba corregir su severo desequilibrio fiscal, aunque no se aprobó sacrificar el crecimiento. Por lo que, el país decidió utilizar el apoyo de Facilidad Crediticia de Periodo Empleado y para 1977-1979 se planteó un programa sobre el ajuste estructural, la oferta, medidas de apertura económica, fiscales y monetarias.

Sin embargo, en 1979 hubo una segunda elevación de los precios del petróleo trayendo como consecuencia que países latinoamericanos y africanos se endeudaran externamente a corto plazo de manera sumamente irresponsable, lo que hizo menos eficiente la función del Fondo Monetario Internacional. Asimismo, la poca capacidad del Banco Mundial quedó en evidencia, ya que no supo cómo responder a las demandas de crédito a largo plazo frente a la búsqueda de clientes por parte de bancos comerciales de Europa, Canadá, Estados Unidos, Japón y algunos bancos del Oriente Medio. Por lo tanto, ambas instituciones (el FMI y el Banco Mundial) sólo quedaron como espectadores de las crisis subsecuentes, de las fluctuaciones y del endeudamiento externo excesivo.

A raíz de estos acontecimientos, tanto el FMI como el Banco Mundial no realizaron aportaciones eficaces, de hecho, los reajustes que se tuvieron por parte del Fondo Monetario Internacional concluyeron en nuevas crisis de desempleo, subempleo, inflación y estancamiento, ya que los reajustes eran extremos. Así mismo, el Banco Mundial no logró compensar a los países endeudados por las deficiencias de liquidez.

Sin embargo, durante los años setenta, México estuvo en un régimen altamente regulado y protegido en cuanto a términos comerciales y financieros, ya que en esta época no se permitía la participación extranjera en los mercados de crédito y bursátiles. Cabe mencionar que, la economía mexicana ya presentaba cambios importantes en su marco legal, los cuales le permitiría incorporar nuevos actores e instrumentos, así como nuevas formas de operación que superaran la especialización y la segmentación de los mercados (Sánchez, 2000)

En cuanto al sistema financiero, este comenzó su transformación en la década de 1970 a través de tres reformas importantes. La primera surgió en 1975, por medio de la Ley del Mercado de Valores, la cual tenía la finalidad de desarrollar tanto el mercado de dinero como el de capitales, sin embargo, no se logró el dinamismo del mercado primario, pero si lograron incrementar la actividad bursátil, aunque posteriormente fracaso por la banca comercial privada, ya que está provocó incertidumbre en la emisión de acciones primarias.

De acuerdo con Sánchez, la segunda reforma fue dar mayor impulso a los grupos financieros introduciéndolos en la legislación bancaria, haciendo que se formaran lazos entre las instituciones del mercado de dinero y las de capitales (bancos de depósito, hipotecarios, bancos de inversión, financieras, compañías de seguros, etc.). Posteriormente surge la banca múltiple a través de una reforma que entró en vigor el 18 de marzo de 1976. La banca múltiple tenía el objetivo de captar los recursos generados de la actividad productiva de manera eficiente y diversificada, así como asegurar a mayores plazos un financiamiento a la industria, aunque la aversión al riesgo⁶ de la banca privada y el oligopolio no dejaron que dicho objetivo se cumpliera (Girón, 2005).

La tercera reforma corresponde a la emisión de bonos gubernamentales, mejor conocidos como Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes), los cuales tenían el objetivo de revisar de manera semanal la tasa de interés y modificar la forma en que se financiaba el gasto público (Sánchez, 2000).

Aunado a lo que he venido presentando en este capítulo retomaré el planteamiento de John Maynard Keynes para la institucionalización del Sistema Monetario Internacional, así como

⁶ La aversión al riesgo es cuando un inversionista decide en qué tipos de activos financieros trabajar su dinero con la finalidad de evitar el riesgo de sus inversiones.

el dilema de Robert Triffin, dado que son dos planteamientos de suma importancia para mi tema.

Por un lado, tenemos a John Maynard Keynes quien presentó en julio de 1944, en la Conferencia de Bretton Woods su propuesta sobre las normas que él consideraba necesarias para regular el orden monetario y financiero internacional después de la Segunda Guerra Mundial, con la intención de evitar futuras depreciaciones económicas a nivel mundial y, por lo tanto, promover el crecimiento.

La propuesta de Keynes giró en torno a crear una nueva moneda que pudiera estar al alcance de todo el mundo, denominándola “bancor”, dicha moneda debía ser muy independiente de todas monedas, incluyendo al dólar y la libra esterlina. Su propuesta era crear un organismo que facilitara los pagos internacionales y que controlara a la nueva moneda, la organización internacional hubiera tenido la suficiente autoridad permitiendo la financiación del desarrollo de todos los países en cuanto a ecuanimidad y eficiencia. De acuerdo con Keynes, el “bancor” les hubiera garantizado a todos los países poder expandir el comercio y realizar los ajustes de balanza de pagos en los países que fuera necesario, a través de proporcionar la liquidez. Es decir, la propuesta de Keynes tenía el objetivo de garantizar el desarrollo armónico de los países y poder llegar al pleno empleo por medio de una estructura que funcionara a través de las instituciones.

Keynes pretendía, por medio de un proceso de financiación del desarrollo económico equilibrar las balanzas de pagos de todos los países, creando una estructura de relaciones internacionales, para lo cual proponía la creación de un Banco Mundial encargado de programar las nuevas inversiones internacionales. Además, pretendía crear un fondo que fuera capaz de penalizar a los países superavitarios y sustentar los déficits de los países menos favorecidos del sistema.

Finalmente, él pretendía que se interviniera en la oferta y demanda de determinados productos con la intención de controlar los precios internacionales, todo ello bajo una Organización del Comercio que se crearía.

Sin embargo, a la propuesta de John Maynard Keynes le siguió la de, Harry Dexter White subsecretario del Tesoro. La propuesta de White giró en torno a crear dos instituciones, el

Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, mejor conocido como el Banco Mundial. En donde, el FMI tendría el objetivo de apoyar sólo a aquellos países miembros que presentaran una crisis de divisas y déficits en sus balanzas de pagos. Mientras que el Banco Mundial apoyaría la reconstrucción de la posguerra a través de suministrar capital.

La propuesta de White estaba a favor de la supremacía del dólar como moneda básica del sistema, la cual debía tener una paridad fija y convertible en oro. Las ideas de White son las siguientes:

Cuadro 5: Puntos fundamentales de la propuesta de Harry Dexter White

1. Consolidar al dólar como moneda única de reserva internacional.
2. El país que gozaría del señoraje como moneda única de reserva internacional sería Estados Unidos.
3. Se evitarían los movimientos especulativos y devaluaciones de las monedas a través de la paridad fija, ya que todas las monedas estarían respaldadas por el dólar y está con el oro.
4. Todos los países quedarían sometidos a las reglas del Fondo Monetario Internacional, debido a que esta institución brindaría la financiación necesaria para lograr los ajustes en balanza de pagos en el corto y mediano plazo. Además, el FMI velaría por mantener la estabilidad del cambio de las monedas respecto al dólar.
5. Los países superavitarios no tendrían ninguna responsabilidad ante un déficit permanente de la balanza de pagos, sino serán los países pobres y subdesarrollados (deficitarios), quienes absorberían las consecuencias.
6. En cuanto más desequilibrios haya en los países, mayores serán las ventajas para Estados Unidos, ya que este país se beneficiaría de los desequilibrios de los demás países al ser el emisor de la moneda de reserva. En cambio, si EEUU presentara déficits en su balanza de pagos estos deberán ser financiados por los demás países.
7. Aunado al punto anterior, EEUU no se preocuparía por realizar ajustes internos con el objetivo de mejorar su balanza de pagos. Mientras, Estados Unidos emita su

moneda para que los demás países acumulen reservas en dólares, el país se apropiara en la misma medida de la riqueza ajena.

Elaboración propia con información de Orduna, 2007

Finalmente, el resultado fue que se aceptó la propuesta de Harry Dexter White, quién representaba a Estados Unidos. La decisión fue que sería el Fondo Monetario Internacional el encargado de administrar el modelo y garantizar el buen funcionamiento, dicha institución sería quien dirigiría el sistema de moneda internacional fundado en el dólar.

A partir de Bretton Woods, Estados Unidos obtuvo todo el poder al ser el emisor de la moneda internacional y de crear la liquidez. Sin embargo, la creación de liquidez llevaría a la desconfianza en la conversión del dólar en oro, que es justamente lo que sucedió en la década de 1970, trayendo como resultado rompimiento del sistema Bretton Woods.

Trilema de Robert Triffin

Por otro lado, está el dilema de Triffin, quien considera que para que los agentes económicos interactúen en la economía global cada sistema monetario y financiero internacional tiene que depender de una o más monedas internacionales. Ahora bien, cuando las monedas internacionales también son nacionales, la liquidez global puede provenir de uno o más países centrales, haciendo que estos países puedan aprovechar la alta dependencia que otros países puedan tener hacia su dinero interno. Y cuando la alta dependencia llega a su límite, los países centrales pueden desarrollar políticas de incentivos para adaptarse a la crisis o modelos de crecimiento. Sin embargo, está la posibilidad de que se produzcan efectos secundarios negativos en el resto del mundo, como presiones inflacionarias o un entorno con rendimientos bajos, dichos efectos pueden surgir cuando las políticas están demasiado orientadas hacia adentro y en el corto plazo. Y cuando son a largo plazo, resultan insostenibles y perjudican el buen funcionamiento del sistema, siempre y cuando no haya medidas de reequilibrio.

Cabe mencionar, que este comportamiento no perjudica el estatus internacional de las monedas principales, porque algunos países sistémicos han demandado cada vez más activos denominados en las monedas principales. Los países de la “periferia del Sistema

monetario y financiero internacional” por lo regular siguen los mismos modelos de crecimiento que los países centrales y, por lo tanto, igual pueden producir externalidades negativas.

Y es aquí donde surge el dilema, el cual involucra a los países emisores con sus incentivos de política interna a corto plazo y al sistema monetario internacional y financiero con su estabilidad a largo plazo.

Durante Bretton Woods el sistema funcionaba con el dólar como moneda internacional, utilizada como unidad de cuenta para la compra de bienes extranjeros y principalmente como medio de pago. La función de depósito era limitada y principalmente se relacionaba con la necesidad de cubrir cualquier escasez temporal de dólares para importar bienes del exterior, ya que en gran parte las cuentas de capital eran cerradas y los mercados financieros subdesarrollados. Cabe resaltar, que en ocasiones se podía dar un ajuste mediante realineamientos de tipo de cambio, aunque no existía un mecanismo que impusiera simetría en el proceso de ajuste. Sin embargo, estaba la convertibilidad del dólar en oro, había un mecanismo de ajuste de los desequilibrios basado en una corrección simétrica de la absorción interna y los precios relativos en los países relevantes, y, además, estaban los tipos de cambio fijos frente al dólar.

Cuando Bretton Woods inició, era difícil para otros países adquirir dólares sin la ayuda de EEUU , aunque para 1950 el aumento de las exportaciones denominadas en dólares hizo que la escasez mundial de dólares concluyera, lo que era bien visto para los demás países, porque gracias a esto ya no necesitaban de Estados Unidos para obtener dólares y afrontar los problemas de la posguerra, aunque esto ocasionó algunos problemas, ya que países como Alemania y Japón comenzaron a acumular dólares en forma de reservas oficiales, ocasionando superávits en cuenta corriente.

Por lo que, en 1960 la liquidez monetaria de Estados Unidos frente a no residentes superaba el oro de EEUU. El dilema radicaba en que si Estados Unidos se negaba a proporcionar dólares estadounidenses a otros países se tendría como resultado un estancamiento en el comercio y la economía mundial quedaría atrapada en un sesgo deflacionario, pero si Estados Unidos dejaba ilimitado el suministro de dólares, la confianza de que los convertiría en oro perjudicaría la confianza internacional de su moneda (Bini, 2011).

Cabe mencionar que la guerra de Vietnam trajo altas presiones inflacionarias y, además, no tomaron en cuenta la estabilidad monetaria mundial, debido a que fue financiada por Estados Unidos con políticas expansivas. El resultado fue que los activos de reservas en dólares perdieron el 40% de su poder adquisitivo, ocasionando que los acreedores de EEUU ahora quieran financiar la guerra acumulando reservas denominadas en dólares. Finalmente, Estados Unidos decidió satisfacer sus necesidades internas en lugar de mantener su compromiso de mantener el valor del dólar en oro, haciendo que el dilema de Triffin se derrumbe.

Aunque actualmente el dilema sigue vivo, puesto que la tensión entre los incentivos de política interna en el corto plazo y la estabilidad del sistema monetario y financiero internacional siguen presentes.

Además, enfatizando sobre el trilema de Triffin analizado brevemente en el capítulo anterior, cabe mencionar que durante Bretton Woods, Triffin ya se encontraba con una gran preocupación hacia Estados Unidos, debido a que él ya veía que en el largo plazo dicho país se encontraría con serios problemas al tener al dólar como reserva y moneda de transacción internacionalmente, ya que tiene que cubrir la demanda de dólares de todo el mundo y lo hace a través de aumentar su masa monetaria, sin embargo, lo hace por medio de la deuda, lo que ha ocasionado que su deuda sea mayor a su PIB, pensando sobre la teoría llegamos a la conclusión de que un exceso en la masa monetaria ocasiona inflación, la cual se puede combatir por medio de aumentar las tasas de interés. Sin embargo, bajo este esquema no se puede, ya que al aumentar la tasa de interés lo que lograría Estados Unidos sería incrementar considerablemente su deuda. Es por ello, que el trilema o paradoja, como algunos le llaman no se puede cumplir, de acuerdo a los párrafos anteriores, no hay ningún sistema monetario que pueda cumplir con los tres objetivos del trilema.

De hecho, trayendo esto al sistema establecido en el Consenso de Washington en México, podemos concluir que dicho trilema tampoco se puede cumplir, ya que actualmente nuestro país “cumple” con estabilidad en el tipo de cambio y mantiene libre movilidad de capitales, con la liberación del sistema financiero, Banxico ahora trata de mantener una tasa de interés atractiva con el objetivo de que no haya fuga de capitales y, por ende, que el tipo de cambio se desplome. Sin embargo, con el desacoplamiento financiero no se puede cumplir con el

tercer objetivo del trilema, ya que, en el Consenso de Washington, el Banco de México perdió su autonomía para definir una política monetaria que apoye el crecimiento económico, por lo que una vez más, se evidencia que no hay sistema monetario que pueda cumplir con los tres objetivos del Trilema de Robert Triffin.

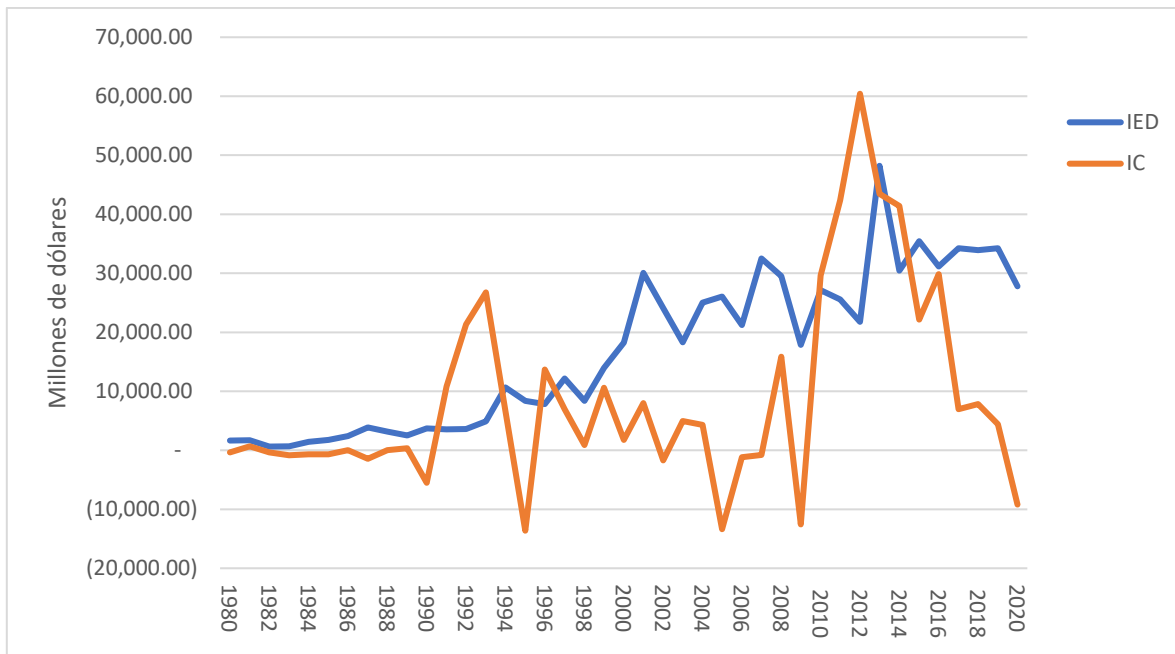
**CAPÍTULO III: DE LA CRISIS DEL
PETRÓLEO A LA DESREGULACIÓN DEL
SISTEMA FINANCIERO**

El objetivo de este capítulo es evidenciar como es que México llegó a los niveles de endeudamiento externo a causa del mal manejo de los recursos que se tenían en el exterior tras el rompimiento de Bretton Woods, para lo cual comienzo dando un panorama general sobre la crisis de la deuda, así como los cambios que ha sufrido el sistema financiero después de la década de 1980.

Crisis del petróleo

Durante los primeros años de la década de los ochentas se pronunciaron mucho más la entrada de capitales foráneos a México, debido al auge petrolero mexicano, así como se observa en la gráfica 1. Una parte de esta entrada de capitales corresponde a los créditos canalizados hacia las empresas privadas, empresas del sector público, préstamos sindicados obtenidos del gobierno federal, la banca de desarrollo, las empresas públicas y la banca privada comercial.

Gráfica 1. Inversión extranjera directa (IED) e Inversión de Cartera (IC)



Fuente: Elaboración propia con datos de la secretaria de Economía y el Banco de México

Como menciona el autor Ramón Sánchez *“A un notable incremento en las entradas de capitales, generalmente le siguen, tarde o temprano, masivas y rápidas salidas”* y esta fuga de capitales en México se dio en 1982, ocasionando una profunda crisis financiera.

Existen dos factores que se cree que fueron los que ocasionaron esta crisis. El primero de ellos corresponde a las tasas de interés, ya que, a inicios de la década de los ochentas, la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED por sus siglas en inglés) incremento la tasa de interés, por lo que los deudores en dólares, entre ellos México, comenzaron a incrementar su deuda, porque ahora eran más pesos por dólar, ocasionando un problema de solvencia económica.

El segundo factor, corresponde a la crisis de los precios internacionales del petróleo (1981), debido a que la venta externa de petróleo era la principal fuente que generaba divisas en el país e ingresos en el gobierno federal. Tan sólo estas exportaciones representaban más de dos tercios de las ventas externas totales de bienes durante 1980-1985 (Sánchez, 2000). Esta caída de los precios del petróleo ocasionó una disminución en el volumen y en el valor de las

exportaciones, provocando un aumento en la deuda externa por medio del déficit en cuenta corriente y la sobrevaluación del peso.

Cabe mencionar que durante los ochentas los precios comenzaron a elevarse debido a la falta de crédito interno y externo haciendo que fuera la etapa más inflacionaria, ocasionando un estancamiento en la economía.

La apertura comercial de la década de 1980 fue de gran trascendencia para México, porque rompió con el esquema proteccionista de los 40 años anteriores. Las principales transformaciones en este ámbito estuvieron encaminadas a liberalizar diversas actividades productivas que habían estado restringidas a las autoridades o al capital mexicano, además, se abrió la economía a los mercados internacionales, provocando efectos heterogéneos en la economía como la obtención de economías más dinámicas y mayores beneficios económicos (Suárez, 2008).

Cabe mencionar, que el papel de las instituciones en el proceso de apertura comercial en México fue trascendental, porque dejó ver las deficiencias productivas de la economía acumuladas e impulsó una transformación profunda en la estructura.

Desde la década de los cuarenta y hasta principio de los ochentas, México operaba bajo el modelo de sustitución de importaciones, el cual tenía como principal objetivo el desarrollo de la industria nacional a través de la regulación de la actividad económica del Estado. El modelo operaba por medio de la regulación de la inversión extranjera, la protección comercial vía medidas arancelarias y no arancelarias, un blindaje económico basado en el control de precios y la adopción de un sistema de tipo de cambio fijo (Suarez, 2008).

Durante este periodo el Estado jugaba un papel de suma importancia en la cuestión económica, porque a través del gasto público mantenía e impulsaba la actividad económica, lo que implicaba una fuerte presión en las finanzas públicas y en la balanza de pagos derivado de los crecientes requerimientos de flujos externos para financiar el déficit.

Sin embargo, a partir de la década de los ochentas se experimentaron cambios en la cuestión institucional en México, como parte de un programa de reforma económica, la cual cambió la interacción, las condiciones y el patrón productivo y comercial del país. El papel del Estado sin duda, es uno de los mayores cambios debido a que su papel en la economía se redefinió

por medio de un cambio institucional determinante en el ámbito formal y organizacional, el cual impulsó nuevas reglas del juego en la economía en la cuestión de las formas de interacción entre los actores e instrumentos institucionales para la reconfiguración de un patrón industrial y económico.

Cabe resaltar que estos cambios, como parte de las recomendaciones del Consenso de Washington no han mostrado los resultados tan esperados que expuso el grupo de expertos cuando hicieron la propuesta del Consenso de Washington, en cambio, sólo han evidenciado que dichas recomendaciones benefician los intereses comerciales y financieros de países que están altamente industrializados. Aun cuando varios países han puesto en marcha las recomendaciones del CW al pie de la letra, no se han visto reflejados los auges económicos que fueron prometidos por los organismos internacionales.

Y se tiene el ejemplo de la liberación del sistema financiero, ya que al liberarse este sector surgió el desacoplamiento financiero y con ello se tiene como resultado que sólo las elites resulten beneficiadas de este acontecimiento, ya que están siendo favorecidas de un mercado con altas ganancias, ya que la mayor parte de los rendimientos se está centrando en este sector, dejando en el olvido a la economía real.

Los resultados que se presentaron con el modelo de sustitución de importaciones como desempleo, crisis fiscal del Estado, inflación, caída de la inversión y devaluación motivaron un cambio institucional intenso a través de adoptar políticas específicas como la privatización de empresas, apertura comercial y desregulación de los mercados por parte del gobierno.

La nacionalización bancaria y el control de cambios que se suscitó en 1982 fue una forma de administrar la crisis bancaria, asimismo, el gobierno mexicano y las empresas comenzaron a tener serios problemas de insolvencia que frenaron la expansión bancaria, trayendo como resultado que no existieran las condiciones necesarias para comenzar una competencia real con los intermediarios extranjeros.

El sistema financiero también presentó grandes cambios en la década de 1980, especialmente en 1983, año en el que se aplicaron reformas para la desaparición del encaje legal haciendo que la tasa de interés sea determinada por el mercado, desapareció oficialmente la regulación del sistema financiero, así mismo, concluyeron las políticas de encajonamiento de créditos,

el achicamiento del sector productivo estatal y principalmente, la profundización del mercado de valores.

Otro cambio de suma importancia es el tipo de cambio, a partir de diciembre de 1982 se estableció un régimen de control de cambios, la economía mexicana funcionó con dos mercados de divisas simultáneamente, uno libre y otro sujeto a control. Sin embargo, las depreciaciones que se presentaron en las cotizaciones de los mercados de divisas provocaron que la actividad económica tuviera efectos negativos.

Por lo que, aunado a todos los acontecimientos presentados después de la crisis de 1982, se consideró que la política cambiaria vigente no tomaba en cuenta aspectos importantes como; la evolución corriente y los efectos sobre las reservas internacionales, ya que el tipo de cambio funcionaba de acuerdo al desliz diario y no sobre las condiciones que se presentaban. Así pues, en agosto de 1985 se estableció un nuevo régimen de flotación regulada del tipo de cambio controlado, el cual si se podía manejar de acuerdo a las circunstancias internas y externas (Nájera & de Jesús, 2013).

Cabe mencionar que, al realizar estos cambios en el tipo de cambio, entre 1983 y 1987 el tipo de cambio se tuvo que subvaluar con la intención de equilibrar la cuenta corriente de la balanza de pagos, lo que ocasionó un mayor dinamismo y diversificación en el sector exportador, es decir, en el sector manufacturero. Sin embargo, al mismo tiempo surgió un proceso inflacionario creciente y desestabilizador.

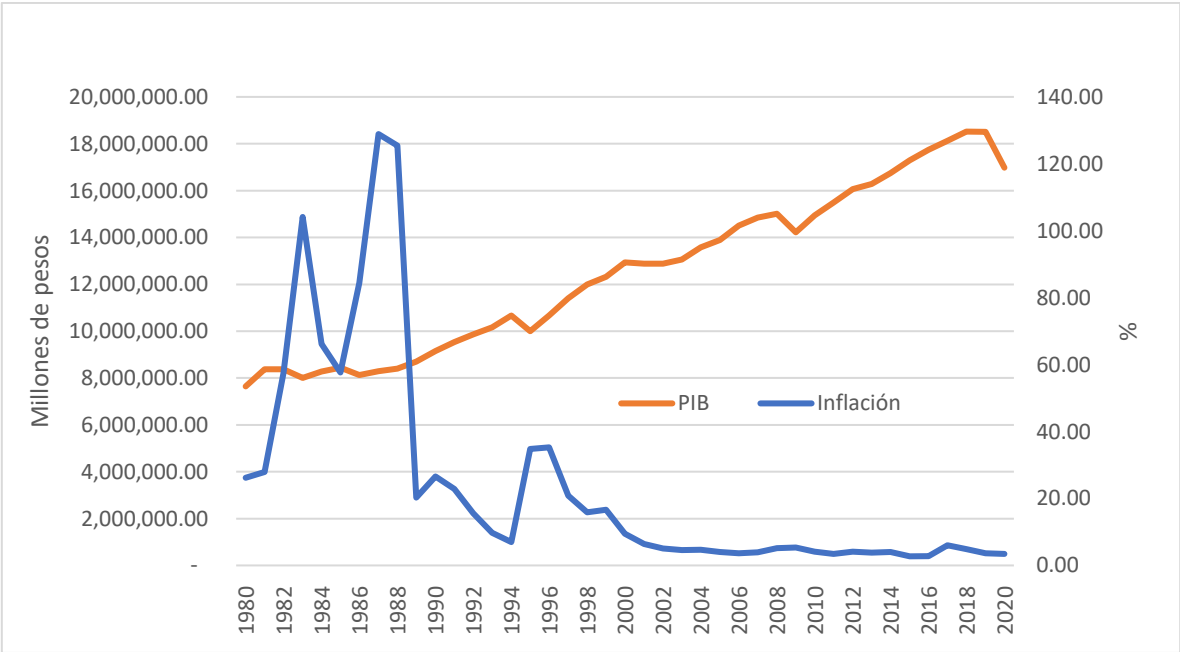
México, así como la mayoría de los países en desarrollo se encontraban en una situación complicada afectando a la economía real, ya que el excedente que tenía el gobierno era utilizado para el pago de la deuda externa y no les alcanzaba para inversiones en el sector productivo. Vale la pena mencionar que se realizaron acuerdos con la banca comercial transnacional, principalmente de Estados Unidos para la renegociación y reestructuración de la deuda externa, buscando reducir el monto de la misma a través de disminuciones en la tasa de interés y una reestructuración de los pagos (Girón, 2005).

Evidentemente, las instituciones financieras se transformaron con los cambios que se realizaron en la década de 1970 y 1980 en el sector financiero. El sector financiero no bancario se dinamizó por medio del proceso de concentración y nacionalización de la banca,

lo cual provocó un proceso de desintermediación bancaria⁷, acompañado de un proceso de especulación desencadenando el crack bursátil de 1987. Sin duda, la adecuación del sistema financiero nacional a la esfera internacional y la desregulación financiera internacional son las que ocasionaron las caídas de las bolsas a nivel internacional, y en particular de la mexicana.

Con respecto a la estructura de la deuda externa mexicana, hubo cambios importantes ya que se obtuvieron plazos de amortización más cortos y a mayores tipos de interés real, aumento la proporción de la deuda del sector privado y se incrementó la participación de los bancos privados en el financiamiento de la misma. En la gráfica 2, se evidencia que la década de los ochenta se caracterizó por un estancamiento económico; grandes pagos a los acreedores; niveles altos de inflación; apertura de la economía nacional y gran incertidumbre política, económica y social.

Gráfica 2. PIB e Inflación



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

⁷Desintermediación bancaria es el proceso en donde la banca actúa más como comisionista entre los ahorradores e inversores, en lugar de funcionar como un intermediario en los créditos, en donde obtiene más cobrando por operaciones pasivas que de lo que paga por las pasivas.

La importancia de los flujos crecientes del comercio internacional, la mayor competencia entre empresas, la privatización, la desregulación, la deslocalización de actividades productivas y la reciente interdependencia económica en las naciones, fueron condiciones del contexto económico internacional en la década de los noventa las que impulsaron los nuevos patrones de interacción en el sistema internacional. En México un factor que influyó para que se llevaran a cabo los cambios en la estructura interna institucional fue la integración del país a instituciones internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), antes GATT, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCED), así como los diversos tratados de libre comercio, especialmente el TLCAN que es el que ha tenido mayor influencia en la estructura económica e institucional (Suarez, 2008).

Cabe mencionar que cuando comenzó su mandato Miguel de la Madrid (primer gobierno neoliberal), como presidente de la República Mexicana se enfrentó a un contexto muy severo de crisis económica, por lo que elaboró una estrategia para enfrentar dicha crisis, la cual fue plasmada en un programa que contenía diez puntos para el corto plazo y es mejor conocida como el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) y el cual complementó con el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 (PND), para el mediano y largo plazo en el que se buscó que el crecimiento económico en el medio plazo no generara o agudizara los desequilibrios que condujeron a la crisis de 1982 a través de una política de cambio estructural.

Sin embargo, con el PIRE se obtuvo una disminución del déficit público provocando una contracción en varias actividades productivas, haciendo que aumentara el número de desempleos y se agudizara la recesión económica. Por otro lado, uno de los mayores obstáculos que se presentó durante el sexenio para el crecimiento fue el problema de la deuda externa. Los topes salariales también fueron un problema serio ya que al extenderse indefinidamente se afectó a los sectores que estaban más desprotegidos. Mientras que el superávit que se obtuvo en la balanza comercial fue producto de que disminuyeron las importaciones y no que aumentaron las exportaciones, es decir, el superávit se debió a la contracción y no de que hubo un mayor dinamismo en las exportaciones (Salazar, 2004).

Por lo que, en 1986 la situación económica de México empeoraba, ya que los precios internacionales del petróleo sufrieron una fuerte caída ocasionando severos daños en la economía nacional; la inflación alcanzó los tres dígitos, como se puede observar en la gráfica 2, ya que en esta época superó el 100 por ciento, la actividad económica se contrajo, se incrementó la deuda pública interna y déficit público, se redujo el gasto público y el gobierno exigió una mayor responsabilidad a los acreedores internacionales y finalmente, se propuso y discutió el “plan azteca”⁸. Así mismo, el gobierno mexicano decidió incorporarse al GATT, decisión que representa un parteaguas en la liberalización comercial y financiera.

Cabe mencionar que, en 1982, la situación de la economía mexicana ocasionó que Estados Unidos se percatara que la lista de los deudores insolventes crecería en poco tiempo, por lo que en conjunto con el Fondo Monetario Internacional, la comunidad financiera internacional y el Banco Internacional de Pagos de Suiza plantearon el Plan de Rescate o Plan de Salvamiento a México, además se le otorgo una prórroga de 90 días en los pagos de la deuda externa pública y privada (Girón, 1984).

El Plan de Salvamiento consistió:

Cuadro 1: Perfil de préstamos del Plan Salvamiento a México

Monto de préstamo (mdd)	Institución acreedora
1, 800	50% por la Reserva Federal de los Estados Unidos y 50% por el Banco de Pagos Internacional de Suiza
1,000	Pago adelantado de Estados Unidos por petróleo

Fuente: Elaboración propia con datos de secretaria de Hacienda y Crédito Público

⁸ El Plan Azteca consistió en que el Gobierno, los obreros y empresarios mexicanos firmaron un pacto de solidaridad, el cual estaba destinado a frenar la inflación y reordenar la economía, dicho compromiso suponía la limitación de los aumentos salariales, la contención del gasto público y la elevación de los precios de algunos bienes y servicios estatales. Durante el anuncio de dicho programa el presidente Miguel de Madrid menciono que dicho plan incluía medidas fuertes, amargas y dolorosas.

Además, el FMI le otorgó a México un préstamo por 5,000 millones de dólares con la sugerencia/condición de que mejorara su perfil de endeudamiento público, controlara su inflación, disminuyera el gasto público y mejorara sus finanzas públicas.

Sin embargo, la primera etapa de la renegociación de la deuda externa fue aproximadamente por 23,000 millones de dólares en 1983, haciendo que los pagos quedaran de la siguiente manera:

Cuadro 2: Pagos de la primera renegociación de la deuda

Año	Monto a pagar (mdd)
1985	9,700
1986	6,800
1987	16,000
1988	13,100
1989	21,000

Fuente: Elaboración propia con datos de secretaria de Hacienda y Crédito Público

La segunda renegociación fue aproximadamente por 48,500 millones de dólares, está se definió bajo mejores plazos e intereses, quedando de la siguiente manera de acuerdo con la secretaria de Hacienda y Crédito Público:

Cuadro 3: Pagos segunda renegociación de la deuda

Monto (mdd)	Vencimiento original	Reestructuración	Vencimiento
20,000	Entre 1985 y 1990	No	-
23,000	De agosto de 1982 a diciembre de 1984	Si	8 años con 4 de gracia
5,000	Inicios de 1983	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos de secretaria de Hacienda y Crédito Público

En el Cuadro 9, se puede apreciar las diferencias antes y después de la reestructuración de la deuda pública.

Cuadro 4: Perfil de pagos de capital de la deuda pública externa antes y después de la reestructuración,

1984-1990

(Millones de dólares)

Año	Antes	Después
1985	9,758	1,911
1986	9,231	2,071
1987	14,137	1,937
1988	13,544	2,442
1989	12,165	3,772
1990	10,484	4,409
1991	1,000	5,290
1992	705	5,496
1993	468	5,760
1994	441	5,911
1995	359	5,896
1996	359	6,130
1997	359	6,410
1998	359	6,436

Fuente: Elaboración propia con datos de secretaria de Hacienda y Crédito Público

Adhesión al Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio (GATT)

Como hemos visto anteriormente, durante el periodo de Desarrollo Estabilizador en la economía mexicana se incrementaron las barreras comerciales con un significativo sesgo anti exportador. Por lo que, a finales de la década de los setentas se tuvo una etapa de economía cerrada, en donde se tuvo aranceles muy altos y una extensa cobertura de bienes que estaban sujetos a permisos de importación. Cabe mencionar que desde 1976, México ya consideraba adherirse al GATT, ya que se comenzaba a pensar que el Modelo de Sustitución de Importaciones había creado un sistema sobreprotegido, el cual impedía la competencia internacional.

El GATT es un tratado multilateral en el que los países miembros pueden discutir y negociar sus problemas comerciales, además de fijar las normas que rigen el comercio internacional. Este acuerdo funciona bajo los principios de comercio sin discriminación; protección exclusivamente arancelaria; conciliar las diferencias y prohibir las restricciones cuantitativas a la importación (Vega, 1987).

Desde el 26 de noviembre de 1985 se inició el proceso de adhesión de México al GATT, sin embargo, fue hasta agosto de 1986 que se concluyó el proceso. En el protocolo de adhesión se reconoce a México como un país en desarrollo, algunas de las ventajas de este acuerdo son:

- Fomentar las exportaciones no petroleras a través de la negociación comercial internacional dentro del GATT.
- En cuanto al sector agrícola, el país decidirá libremente la protección arancelaria que desee seguir.
- México puede decidir aplicar restricciones a sus exportaciones si así lo desea, ya que el país cuenta con la soberanía sobre los recursos naturales de acuerdo con su Constitución Política.
- Se estableció en el protocolo de adhesión, que el impuesto general a la importación será máximo del 50 por ciento.
- Imponer recursos contra acciones violatorias del Acuerdo General.
- Cuando México presente dificultades en su balanza de pagos, el país puede establecer restricciones a la importación.
- Acceder a la información que se genera dentro del GATT.

- Mayor seguridad en el pago de impuestos de importación, a través de tener acceso al Código de Valorización.
- Racionalizar la protección como parte del cambio estructural, con la intención de obtener una mayor eficiencia de las empresas nacionales, principalmente de la industria manufacturera.

Ante este escenario, México se puso como objetivos en materia de política económica; reducir la inflación y fortalecer la balanza de pagos y lograría llevarlos a cabo mediante un programa de ajuste económico de 1983 a 1985. Como parte del programa de ajuste, se ratificó la solicitud hacia el Fondo Monetario Internacional para obtener el apoyo de este organismo mediante un acuerdo de facilidad ampliada. Entre los principales aspectos del programa de ajuste se encuentran la modificación radical de la estructura de precios relativos y la eliminación progresiva del intervencionismo estatal ineficiente en la producción y el comercio exterior. Dicho programa contenía que ahora el sector privado y el mercado pasarían a tener un papel fundamental en la economía, además, de un gran crecimiento resultado principalmente de las exportaciones, para lo cual era necesario reducir el déficit del sector público con la intención de reforzar la posición externa y poner una barrera al endeudamiento externo y al crecimiento de los precios.

Para este programa de ajuste se tomaron las medidas necesarias en cuanto a las tasas de interés con el fin de estimular el ahorro y la intermediación financiera, mientras que la política cambiaria paso de tipos de cambios fijos a tipos de cambios flexibles para mantener las exportaciones competitivas.

El hecho de que México entrará al GATT es un claro ejemplo de liberalismo institucional, ya que como he explicado durante el primer capítulo, esta teoría de relaciones internacionales establece que son las instituciones nacionales e internacionales quienes establecen los éxitos y fracasos de la cooperación internacional, dichas instituciones definen los procedimientos y acciones que los países miembros deben seguir. En teoría, las instituciones influyen en los actores con el objetivo de iniciar, mantener o incrementar los lazos de cooperación y así poder atender las necesidades comunes.

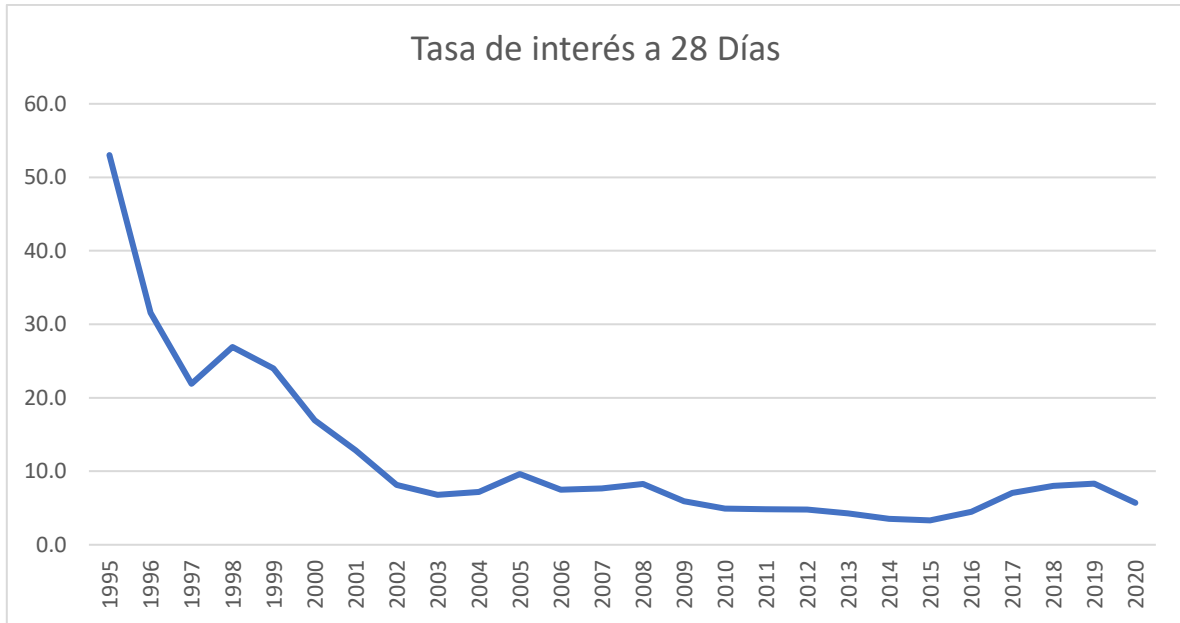
Sin embargo, para 1987 ocurrió el desplome de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) la cual estuvo acompañada de la espiral inflacionaria, de una fuga de capitales y de la caída de la

actividad económica, para lo cual el gobierno lanzó el Pacto de Solidaridad Económica (PASE), el cual tenía como objetivo disminuir la inflación a través de acuerdos entre el gobierno (jugando un papel como árbitro), empresarios (quienes se comprometían a no aumentar los precios) y sectores asalariados (quienes se comprometían a no hacer demandas por cualquier aumento salarial que estuviera por arriba de lo pactado). El mecanismo para combatir la inflación era construir seguimientos de los aumentos de los precios de productos suntuarios y de los salarios (Salazar, 2004).

El Pacto de Solidaridad Económica se convirtió con Salinas de Gortari en Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE) y con Ernesto Cerdillo en 1995, en el Programa de Acción para reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la emergencia Económica (PARAUSE). A partir de este momento, los indicadores comenzaron a revertir su tendencia pasando de negativos a positivos, lo cual corresponde a un momento de suma importancia para el desarrollo de la política económica mexicana.

Cabe destacar, que durante la segunda mitad de la década de los ochentas el problema de la deuda dejó de ser exclusivo de los países deudores y en México, Carlos Salinas de Gortari bajo el Plan Brady logró negociar la deuda externa, haciendo que México lograra cumplir con el pago de intereses de la deuda externa, así mismo, logró que se redujera la transferencia de recursos al exterior y logró tener una mayor confianza entre las inversiones nacionales y extranjeras haciendo posible un ahorro significativo en el servicio de la deuda externa, un gran incremento en los flujos de inversión extranjera y un abatimiento de las tasas de interés internas, como se observa en la gráfica 3.

Gráfica 3: Tasa de interés a 28 días



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

CAPÍTULO IV: LIMITANTES DEL BANCO DE MÉXICO PARA ESTABLECER UNA POLÍTICA MONETARIA A FAVOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

Desregulación financiera en México

El objetivo de este cuarto y último capítulo es mostrar cómo se vivió en México el proceso de desregulación financiera, ya que a lo largo de los capítulos anteriores mencioné cuáles

eran las características que se tenían internacionalmente y en el país, como México se fue desarrollando a lo largo de estos años y como es que el Banco Central actualmente se encuentra limitado para poder desarrollar una política monetaria que apoye el crecimiento económico.

Por ello comienzo este capítulo mencionando que en 1988-1989 México se inició en un nuevo paquete de reformas financieras impulsadas tanto por las expectativas que ocasiono el Tratado de Libre Comercio (TLCAN), por la apertura financiera, así como por la recuperación de la demanda de crédito y de los flujos de capital externo a la economía en forma de flujos de inversión de cartera, haciendo que la liberalización y la apertura financiera se profundizaran abriendo espacios económicos y financieros cada vez más desregulados.

Estas reformas financieras son parte de las propuestas del Consenso de Washington establecidas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, dichas reformas contienen:

- I. Apertura de la cuenta de capitales
- II. Eliminación de los depósitos obligatorios de los bancos en el banco central
- III. Prohibición del financiamiento del déficit público por el banco central
- IV. Eliminación de los cajones de descuento y del crédito dirigido a determinados sectores y los controles sobre las tasas de interés
- V. Desaparición de las actividades de primer piso de la banca pública
- VI. Cambios legislativos para aceptar la participación extranjera accionaria en banca
- VII. Privatización acelerada de los bancos nacionalizados en 1982

Estas reformas se hicieron bajo el argumento de que la represión financiera había generado ineficiencias en el mercado financiero, ocasionando que el sector público y privado tuvieran una constante competencia por fondos, impidiendo que los sectores más dinámicos obtuvieran un financiamiento de mercado y eliminar esta represión llevaría al equilibrio nuevamente y se lograría beneficiar a toda la economía.

Una las características que tiene la desregulación financiera es que las tasas de interés dejan de tener el referente de la productividad nacional y ahora se fijan por medio principalmente

de las tasas de la FED y por los mercados financieros internacionales, quebrantando la relación funcional que existía entre la tasa de interés nacional y la tasa de ganancia (Soto, 2010). Lo que pone en evidencia mi hipótesis, ya que como lo afirmé en un principio, a pesar de que la desregulación financiera fue promovida por instituciones internacionales a través del Consenso de Washington como un elemento que ayudaría a la estabilización y ajuste de la economía tras la crisis de la deuda, en la práctica sólo ha ocasionado que el Banco Central pierda su injerencia para definir las tasas de interés y el tipo de cambio que apoyen el crecimiento económico.

Quizás el efecto más importante que ha tenido el proceso de desregulación financiera en México es que se ha incrementado la liquidez virtual a través de la innovación financiera, principalmente del mercado de derivados, debido a que este sector ha crecido exponencialmente debido a su popularidad en generar altos rendimientos, aunado a que el banco central ha disminuido su capacidad para controlar la liquidez interna.

Cabe mencionar que el modelo neoliberal está más orientado a transferir a los agentes privados y al mercado las funciones económicas que antes le correspondían al Estado, ya que en este modelo tiene una visión moderna, en donde la liberalización y la reducción de la intervención del Estado en la economía permiten aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la globalización debido a que favorece la asignación más eficiente de los recursos productivos y así obtener mayores tasas de crecimiento (Sánchez, 2000).

Cuando el modelo neoliberal fue propuesto se creía que al liberar el comercio exterior y reducir la intervención del Estado los recursos productivos se dirigirían a las ramas en donde la economía mexicana tiene ventajas comparativas, en este caso principalmente a las ramas que son intensivas en mano de obra, ocasionando un rápido crecimiento en la demanda de la fuerza laboral y a su vez en los salarios reales. Así mismo, la competencia externa haría que los empresarios mexicanos introdujeran cambios tecnológicos y así poder elevar la productividad, de esta manera los cambios tecnológicos serían sustentados por la acumulación de capital y esta misma haría que las ventajas comparativas se desplacen hacia estados superiores que son intensivos en capital, maximizando el crecimiento del ingreso y el bienestar (Calva, 2019). Sin embargo, no se consideró que la economía pasaría por un

cambio de suma importancia, en donde el sector financiero comenzaría a caminar de forma semiindependiente con la economía de bienes y servicios.

Vale destacar que en 1994 se presentaron varios acontecimientos económicos y políticos que interrumpieron la exitosa política económica de Salinas de Gortari, como la revuelta del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), la ejecución de Francisco Ruiz Massieu (Coordinador de los diputados del PRI), el asesinato de Luis Donaldo Colosio (candidato a la presidencia de la República por parte del PRI), todos estos acontecimientos fueron claves para que se desatara la crisis económica (“Error de diciembre”) más profunda y grave por las que ha atravesado el país.

El “Error de diciembre” se presentó en octubre de 1994, cuando Ernesto Cedillos Ponce de León (1994-2000) ya estaba en la presidencia de la República, dicha crisis produjo que las reservas internacionales se derrumbaran por la devaluación, lo que conllevó a que los mercados financieros y cambiarios entraran en pánico, provocando en el ámbito internacional el “efecto tequila⁹”, el cual se estableció con la caída de las bolsas de Valores en América Latina y con la emergencia financiera. El resultado fue una recesión en donde el mercado de valores perdió valor, el desempleo y subempleo aumentaron, la tasa de interés aumentó, muchas empresas pequeñas tuvieron que cerrar y el sector bancario se tuvo que declarar en bancarrota (Salazar, 2004).

En el ámbito financiero, el error de diciembre provocó la crisis de la banca y a esto se le atribuyen tres factores: la manipulación de la cartera vencida, el incremento del servicio de la deuda externa por parte de los bancos debido a la devaluación y el aumento de la pérdida cambiaria por suponer una reevaluación del peso. Ernesto Zedillo se dedicó más a rescatar a los bancos a través del Fobaproa (Fondo Bancario de Protección al Ahorro), el problema en realidad es que rescató a bancos que estaban en quiebra a través de banqueros en abundancia, ocasionando un alto costo y, además, fue distribuido de manera muy desigual.

⁹ El efecto tequila es considerado como la peor crisis de las economías globalizadas, ya que tuvo efectos en varios países de Latinoamérica. En México varias pequeñas y medianas empresas quebraron, hubo mucha violencia social, aparecieron los deudores de la banca y finalmente, una proliferación de la economía informal

Tanto el gobierno de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo trabajaron con el objetivo de consolidar al Estado mínimo, en donde sus estrategias tuvieron un carácter global como: liberalizar la economía, establecer una política presupuestaria y monetaria rigurosa, reducción de la deuda externa, reformas estructurales, privatización del sector público, desreglamentación interna y externa.

Vale destacar, que el gobierno de Miguel de la Madrid privatizó varias pequeñas y medianas empresas y con el gobierno de Salinas las empresas más grandes se liberalizaron como; la Banca Comercial, Mexicana de Aviación, Teléfonos de México (Telmex). Además, modificaron la Ley del IMSS para poder privatizar el sistema de pensiones. Todo bajo el eslogan de “privatizar es modernizar”, respaldada por una consolidación oligopólica de los servicios financieros, la definición de las formas de propiedad en el campo y las reformas que facilitan a la empresa privada una injerencia en los servicios de salud y educación nacional (Salazar, 2004).

En cuanto, a la liberalización comercial y financiera, en esta área se pasó de tener una de las economías más protegidas a una más abierta, en donde la tendencia siguió con la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) en 1993 y en el 2000, con el Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), entro en vigor en 1994 y lo integran Estados Unidos, Canadá y México, su objetivo es la cooperación entre dichos países para asegurar el cumplimiento de la legislación en cuanto a temas laborales y ambientales. Asimismo, los países buscan promover la inversión, el comercio de bienes y servicios en la región, así como brindar protección a los inversionistas regionales a través de soluciones de controversias eficientes y un acceso seguro y estable a los productos regionales hacia el mercado norteamericano.

El TLCAN consta de 22 capítulos en donde se consideran temas como inversión, propiedad intelectual, comercio de bienes, servicios, barreras técnicas al comercio, resolución de controversias, medidas sanitarias y fitosanitarias, entre otros. Algunas disposiciones se especifican en el cuadro siguiente:

Cuadro 5: Disposiciones del TLCAN

Acceso a mercado de bienes	Se eliminó el arancel a miles de bienes que atraviesan la frontera de América del Norte.
Protección a la inversión extranjera	Los países se comprometieron a dar un trato igualitario a los inversionistas nacionales como al de los países miembro.
Protección a la propiedad intelectual	Con el fin de no crear barreras hacia el comercio legítimo, el tratado brinda la aplicación y protección de una amplia gama de derechos de propiedad como patentes, marcas, derechos de autor, entre otras.
Facilitación de acceso para visitantes de negocios	Con la intención de facilitar negocios a través del TLCAN se permite el acceso libre por toda la región a personas de negocios de cientos de profesiones.
Acceso a compras del sector público	Los tres países que conforman el tratado tienen acceso a compras del sector público a nivel federal.
Reglas de origen	Estas determinan si los productos cuentan con los requisitos necesarios para recibir el trato preferencial que brinda el TLCAN.
Compromiso con el medio ambiente	Los países miembros tienen la obligación de vigilar si cumplen de manera efectiva con sus leyes ambientales, así como deben adoptar ciertas medidas con el objetivo de preservar y proteger el medio ambiente.
Compromiso en materia de cooperación laboral	Con el fin de cumplir con las leyes y regulaciones laborales de cada país, los

	miembros se comprometieron a la cooperación laboral mediante la firma de un acuerdo paralelo.
--	---

Elaboración propia con información de Tratado de Libre Comercio.

Cabe mencionar que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte es considerado como un referente del comercio multilateral y de la globalización, debido a que trata de la liberalización, además, se considera que el TLCAN es uno de los acuerdos más elaborado y novedoso, ya que contiene un sistema complejo de resolución de disputas con la intención de asegurar que se cumplan las obligaciones que se establecen en el acuerdo, dicho sistema se compone de:

Cuadro 6: Sistema de resolución de disputas

1. Mecanismo general de resolución de disputas	Consiste en nombrar a 5 árbitros (panel) que no actúen bajo instrucciones del gobierno o que sean funcionarios gubernamentales y las autoridades deben acatar las decisiones que estos dicten, aunque pueden elegir no hacerlo y perder los beneficios comerciales.
2. Mecanismo específico para resolver disputas	Este sistema se basa en el cumplimiento y/o legislación del capítulo 19 del TLCAN, el cual trata sobre subsidios, cuotas compensatorias y antidumping; en este mecanismo se toman decisiones respecto a que, si la autoridad nacional ha cumplido con su propia legislación, sin embargo, en este sistema las decisiones del panel arbitral (constituido por 5 árbitros), si son obligatorias para las autoridades nacionales.

<p>3. Mecanismo específico para resolver disputas</p>	<p>Este sistema está basado en el capítulo 11, en donde se les permite a los inversionistas de los tres países solicitar un panel arbitral ante el Centro Internacional para la Resolución de Disputas (ICSID) o bajo las reglas de la UNCITAL contra un gobierno anfitrión por violaciones de dicho capítulo.</p>
--	--

Elaboración propia con información de Vega, 2003.

Específicamente el TLCAN tenía objetivos como los que se muestran en el cuadro 12.

Cuadro 7: Objetivos del TLCAN

<p>I. Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los países miembro.</p>
<p>II. Promover condiciones de competencia leal en zonas de libre comercio.</p>
<p>III. Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de los tres países.</p>
<p>IV. Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorios de cada una de las partes.</p>
<p>V. Crear procedimientos eficaces para la aplicación, administración y solución de controversias del Tratado.</p>
<p>VI. Establecer lineamientos para la cooperación trilateral, regional y multilateral con la intención de ampliar y mejorar los beneficios del TLCAN.</p>

Elaboración propia con información de Tratado de Libre Comercio.

Este tratado para México ha sido de mucha relevancia, ya que ocasiono que el país pasara de un modelo económico nacional cerrado y con orientación hacia el mercado doméstico a uno en donde la integración al mercado externo funciona como motor de crecimiento, es decir, un modelo económico nacional abierto. Además, para México el TLCAN, le permitió ser parte de un acuerdo con dos economías desarrolladas y en condiciones de igualdad jurídica.

Vale destacar que, el TLCAN enfatizo la integración que ya existía en la región con las autopartes del sector automotriz, como con la electrónica. Sin embargo, el acuerdo no considero la competencia que podría derivarse con terceros países, tal y como sucedió con Asia y China, sin duda, esta es una de las razones por las que se renegocio el Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México.

Sin embargo, también existen los argumentos por parte del entonces presidente de Estados Unidos, Donald Trump quien aseguraba desde su campaña, que el TLCAN era uno de los peores acuerdos comerciales para Estados Unidos, llegó a mencionar que no aceptaría una renegociación del tratado e incluso menciona su cancelación por medio del artículo 2205 del TLCAN; también en varias ocasiones llegó a comentar la imposición de aranceles a las importaciones provenientes de México.

Después de tantas amenazas por parte de Donald Trump, el 16 de agosto de 2017 se comenzó la negociación del tratado en Washington, en donde de acuerdo con el presidente de Estados Unidos, esta renegociación evitaría que Canadá y México se siguieran aprovechando de su país por medio del acuerdo

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, mejor conocido como T-MEC por sus siglas es español, fue firmado el 30 de noviembre de 2018 en el marco de la Cumbre de Líderes del G20 en Buenos Aires, Argentina.

El T- MEC sigue operando bajo los mismos objetivos que el TLCAN, que son mantener a la región como un destino óptimo para inversión extranjera directa, así como mantener la integración de las industrias en América del Norte y seguir conservando a la región como una potencia que exporta productos de gran calidad.

Sin embargo, ahora el T-MEC incluye nuevas disciplinas como el comercio digital, energía. Competitividad, buenas prácticas regulatorias, anticorrupción, política macroeconómica, medio ambiente, laboral, PyMEs y anexos al capítulo de obstáculos técnicos al comercio, estas se agregaron al tratado ya que se considera que se adaptan a las necesidades actuales.

De igual manera algunas de las disposiciones se especifican en el siguiente cuadro:

Cuadro 8: Disposiciones del T-MEC

Comercio Digital	En este capítulo se reconoce que el comercio digital es de suma importancia especialmente para las PyMEs, ya que este puede proporcionar el crecimiento económico y generar diversas oportunidades de desarrollo.
Laboral	En este capítulo se actualiza el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN), sobre las condiciones de trabajo, salarios mínimos, horas de trabajo, seguridad y salud en el trabajo.
Pequeñas y medianas empresas	Cabe mencionar que es la primera vez que hay un capítulo sobre PyMEs, y en este se reconoce que su papel es fundamental para el dinamismo y la competitividad, y sobre todo, se promueve la cooperación entre la infraestructura de las mismas.
Anticorrupción	Aquí se establece que cada gobierno se comprometa a establecer ordenamientos jurídicos eficaces para perseguir delitos como el soborno, peculado por parte de las empresas y autoridades de los gobiernos y cohecho internacional.
Políticas macroeconómicas y cuestiones de tipo de cambio	En este capítulo con la intención de evitar desequilibrios externos, las partes se comprometieron a ejercer políticas que fomenten el crecimiento y que fortalezcan los fundamentos económicos subyacentes.

Elaboración propia con información de la secretaria de Economía

Cabe mencionar que esta nueva edición del tratado se preocupa por el medio ambiente, ya que pretende que los tres países se comprometan a una mayor cooperación para fomentar al desarrollo de la región sin perjudicar al medio ambiente.

Así mismo, uno de los objetivos del T-MEC es aumentar el contenido regional en las exportaciones, sobre todo en el sector automotriz. Además, profundiza el compromiso para proteger los derechos de propiedad industrial o las inversiones.

Sin embargo, me gustaría comentar que algunas de las disposiciones del tratado incluyen una cláusula de revisión en seis años para evaluar si los compromisos han sido eficientes y de ser así, si debieran extender su vigencia o modificarlos.

En teoría, este acuerdo le brindara a nuestro país una mayor estabilidad, debido a que México tuvo que hacer cambios en la reforma laboral para satisfacer los requerimientos que el acuerdo solicitaba, en donde millones de trabajadores salieron beneficiados. Además, gracias a que el T.MEC, fomenta la inversión extranjera y el comercio exterior, el país podrá tener una tasa de ocupación laboral mayor y por ende un mayor desarrollo de nuestro país, ya que el tratado nos brinda un acceso preferencial a uno de los mercados más poderosos del mundo.

México ha atravesado por una serie de cambios que cada vez lo ha puesto en una posición más débil, una de ellas es la desregulación del sistema financiero como parte del Consenso de Washington, en donde el Banco Central perdió su injerencia en definir una política monetaria que apoye al crecimiento económico, ya que la desregulación ocasionó un desacoplamiento del sistema financiero, es decir, que la economía financiera este caminando de forma semindependiente de la economía real.

Con la desregulación financiera se independizo el Banco Central del Gobierno, trayendo como resultado que las decisiones del Banco no estén influenciadas por las preocupaciones o problemas del Gobierno. Con Bretton Woods el Banco Central tenía la obligación/compromiso de influir en la masa monetaria con el objetivo de hacer frente al déficit fiscal, sin embargo, con esta independencia, el Banco Central pierde esa injerencia y ahora sólo se encarga de controlar la inflación y mantener un tipo de cambio atractivo.

A su vez, la tasa de interés tiene una fluctuación libre derivada del libre mercado financiero con el objetivo de limitar la intervención estatal para que no termine ocasionando inflación y depreciación de la moneda con la intención de atraer capitales en el corto plazo.

La nueva estructura financiera internacional y el proceso de globalización, ocasionaron que el papel de la banca comercial como institución que proporcionaba los fondos necesarios para la actividad productiva se debilitara, es más, a partir de estos acontecimientos la banca comercial se unió al predominio de los mercados financieros bursátiles y de riesgo, así mismo, se unió al manejo de los instrumentos financieros estructurados, de esta manera la banca comercial también apoyo para que el sector financiero se hiciera más volátil, disperso y más sensible a la rentabilidad especulativa de corto plazo, pero a su vez menos regulado (Ampudia, 2010). Tal y como lo comenté en el capítulo II, con esta nueva estructura financiera en donde se liberalizaron los capitales y se intenta integrar a los mercados financieros se ha ocasionado que la autonomía de la política macroeconómica se reduzca y con ello que los gobiernos no logren controlar sus economías.

La operación de la banca comercial se ha transformado, ahora tiene que estarse protegiendo de la volatilidad de los precios de los activos y lo hace a través de participar activamente en el mercado de derivados y productos estructurados, además tiene que estar al pendiente de las oportunidades que se presenten en el mercado internacional de capitales.

Los nuevos mercados de productos son sumamente sensibles, ya que con la desregulación del sistema financiero cualquier cambio en la tasa de interés y el tipo de cambio ocasionan un efecto en los precios de los productos y hasta reacciones que antes no se tenían con el mecanismo tradicional de la política monetaria. Cabe mencionar, que, ante la extrema liberalización de los mercados, el sistema financiero funciona básicamente bajo la oferta y la demanda, en cambio, en la economía real la fijación de los precios es menos sensible. Lo que trae como resultado, que no se pueda definir una política económica, específicamente una política monetaria para apoyar el crecimiento, ya que se modificaron los mecanismos y canales de transmisión con la desregulación financiera.

Otro factor que contribuyo al cambio de estructura, es la crisis de la rentabilidad suscitada en la década de 1970 y la cual apoyo a que la tasa de interés comenzara a tener una tendencia hacia la baja durante la década de 1980 y 1990, ocasionando que la banca comercial y

diferentes empresas comenzaran a buscar alternativas para generar rendimientos, lo cual lograron a través de crear productos financieros estructurados o sintéticos (opciones, forward, swaps), ya que estos brindaban grandes rendimientos en el corto plazo.

Ante la desregulación como parte del Consenso de Washington y la crisis evidente del sector real es que, surge el proceso de financiarización, en donde a cambio de altas tasas de rentabilidad financiera y un elevado riesgo se sacrificaron los procesos productivos de mediano y largo plazo. En este proceso los accionistas de empresas y sus directivos optan por reinvertir en el sistema financiero más que en activos fijos como maquinaria y equipo.

Debido a que el excedente se concentra en mayor medida en los grandes accionistas, la inversión productiva y la formación bruta de capital han disminuido, porque son los mismos accionistas quienes buscan una mayor rentabilidad a un plazo más corto, ocasionando que surja la financiarización de sus empresas a través de insertarse sólo en el sector financiero. Hechos que han posicionado al sector financiero como el actor principal del sistema por medio de los fondos de inversión, inversionistas institucionales y no institucionales, las aseguradoras y pensiones, haciendo que tanto los bancos centrales como los organismos financieros institucionales se conviertan en meros espectadores. Aunque vale la pena mencionar que la rentabilidad financiera ha descuidado su principal papel, que es el financiamiento a la inversión productiva.

Y es que, haciendo un análisis microeconómico, nosotros también nos hemos hecho partícipes de estos cambios, ya que el mercado financiero se ha hecho tan popular por su forma de operar, que preferimos invertir nuestro dinero en productos financieros, productos de innovación, de especulación que hasta en ocasiones conllevan un alto riesgo, pero con ello mayores rendimientos, en lugar de invertir ese dinero en algún negocio que pueda generar empleos, ya sea en el corto o largo plazo y con ello aportar al crecimiento de la economía real. Sin duda, una de las razones por las que preferimos el mercado financiero, es porque en la mayoría de los casos se pueden obtener grandes ganancias en el corto plazo y prácticamente sin necesidad de un desgaste físico o mental.

Otro punto importante, es que debido a que la banca comercial puede solventar sus inversiones en los mercados financieros internacionales y se renunció a instrumentos directos de intervención como el encaje legal y los cajones selectivos de crédito, la política monetaria

ha tenido un fuerte debilitamiento en cuanto al poder que tenía sobre la oferta monetaria y el crédito bancario, ocasionando que ahora sólo se centre en las operaciones de mercado abierto y en la tasa de referencia.

La financiarización tiene el objetivo de hacer una transformación institucional e ideológica en la gestión corporativa y a su vez cambiar los mecanismos que anteriormente se usaban en la política monetaria y pretende lograrlo a través de juntar la rentabilidad que hay en el sector financiero con la del sector real, ya que la financiarización es una lucha por la distribución del ingreso e inflación.

La liberación del sistema financiero, la apertura externa, la liberalización de la cuenta de capitales y el hecho de que instrumentos y objetivos de política fiscal y monetaria ya no sean utilizados han ocasionado un deterioro en la concentración del ingreso, la pobreza y el crecimiento económico (Ampudia, 2010).

Todos estos acontecimientos han ocasionado que los capitales del sector financiero caminen de forma semindependiente de la economía real, porque los instrumentos que actualmente utiliza el banco central en escala mundial no tienen el poder de reactivar el crédito hacia la planta productiva, debido a la estructura del sistema financiero desde que la desregulación surgió con el Consenso de Washington y desafortunadamente la evolución del sistema financiero ha ocasionado que la brecha se haga aún más grande.

CONCLUSIONES

En las Relaciones Internacionales un tema que juega un papel de suma importancia es la economía, por lo que a lo largo de esta investigación se tomó un punto que sin duda ha marcado un antes y un después dentro de la economía mundial, la desregulación del sistema financiero. Y es que, durante Bretton Woods teníamos un sistema proteccionista, tan sólo la economía operaba bajo tipos de cambios fijos y durante un tiempo estuvo dando los resultados esperados, sin embargo, con el paso de los años este régimen comenzó a presentar problemas ocasionados por la corta liquidez basada en oro, por la guerra de Vietnam, la gran crisis del petróleo, entre otros. Cabe mencionar, que durante este régimen el actor más importante era el Estado, tal y como sucede en la teoría Realista, aunque su papel fue duramente cuestionado cuando el sistema comenzó a decaer.

Con Bretton Woods al punto del colapso, se decidió cambiar la estructura, por lo que en 1989 nos sumergimos dentro de las diez recomendaciones del Consenso de Washington, dentro de las cuales se encuentran liberalizar las tasas de interés, establecer un régimen flexible en los tipos de cambio, liberalizar el comercio exterior, liberalizar los flujos de inversión extranjera directa, desregular para promover la competencia, entre otras. Con estas se materializó un sistema económico abierto, estable y liberalizado, en donde ya no sólo sería el actor principal el Estado, sino también el sector privado y las instituciones como se establece en la teoría del liberalismo internacional.

Con todos estos cambios es que se materializa la desregulación financiera y con ello el Banco Central se independiza del gobierno, vale la pena mencionar que durante Bretton Woods era obligación del Banco Central combatir el déficit fiscal a través de la masa monetaria, sin embargo, con esta independencia el Banco de México ahora sólo se encarga de controlar la inflación y mantener un tipo de cambio atractivo para evitar fuga de capitales, es decir, pierde su injerencia en definir las tasas de interés. Ante esta situación me gustaría enfatizar el trilema de Triffin, en donde se enfatiza que un buen sistema monetario debe cumplir con tres objetivos; estabilidad en el tipo de cambio, libre movilidad de capitales y autonomía en la política monetaria, sin embargo, de acuerdo a lo antes mencionado, para nuestro país a partir del Consenso de Washington es imposible, ya que tan sólo desde la desregulación financiera

el Banco de México perdió su autonomía para definir una política monetaria que apoye el crecimiento económico.

En cuanto a la tasa de interés, a partir del Consenso de Washington tiene como objetivo controlar la inflación y la depreciación de la moneda con la intención de poder atraer capitales en el corto plazo y esto en teoría lo logra a través de limitar la intervención estatal.:

Asimismo, con esta nueva estructura y el proceso de globalización, la banca comercial se unió a los mercados financieros bursátiles y de riesgo, ayudando a que el sector financiero se hiciera más volátil y por ende más sensible a la rentabilidad del corto plazo. En lugar de expandir su papel como proveedora de fondos para la actividad productiva.

Debido a que se renunció a instrumentos directos de intervención como lo es el encaje legal y a que la banca comercial es capaz de solventar sus inversiones en los mercados financieros internacionales. Se tiene como consecuencia que la política monetaria ya no sea tan fuerte para manejar la oferta monetaria y el crédito bancario, por lo que ahora sólo se centra en las tasas de referencia y en las operaciones de mercado abierto.

En cuanto al término de financiarización, me gustaría destacar que es uno de los motivos por los que surge el desacoplamiento financiero, ya que a cambio de un alto riesgo se pueden obtener altas tasas de rentabilidad y es por eso que las personas o las empresas deciden sacrificar los procesos productivos, es decir, prefieren concentrar su dinero en productos financieros ya que en el corto plazo verán reflejadas ganancias, en cambio, en la economía real es más tardado materializar sus ganancias, por lo que se ha ocasionado que el sector financiero camine de forma semiindependiente de la economía de bienes y servicios.

Desafortunadamente los cambios en la estructura financiera internacional sólo se han sumado para abrir cada más esa brecha entre el sistema financiero y la economía real, ya que sólo se ha ocasionado que cada una camine por separado. Además, de que los instrumentos con los que cuenta el Banco Central en la actualidad no son suficientes para reactivar el crédito y canalizarlo hacia la actividad productiva.

De acuerdo con lo antes mencionado, podemos corroborar que las recomendaciones del Consenso de Washington desde el principio estuvieron diseñadas para beneficiar a aquellos países que están altamente industrializados, es decir, que están en busca de intereses

comerciales y financieros, no se han logrado materializar los auges económicos que se presentaron cuando el grupo de expertos expuso las recomendaciones del Consenso de Washington.

Este sistema neoliberal sólo ha hecho más exitosa a la globalización y para prueba de ello, tenemos al desacoplamiento financiero, el cual sólo ha ocasionado que las elites se beneficien de un mercado con altas ganancias (sector financiero), mientras que la economía real se va perjudicada, haciendo que la brecha entre estos dos sectores se vuelva cada vez más grande.

De acuerdo con lo anterior, queda comprobada mi hipótesis de investigación, la cual dice que *La desregulación del sector financiero en México se promovió por instituciones internacionales a través del Consenso de Washington como un elemento que ayudó a la estabilización y ajuste de la economía tras la crisis de la deuda. Sin embargo, en la práctica la desregulación aumentó la fragilidad del Banco Central, al perder su injerencia para definir las tasas de interés y el tipo de cambio que apoyaban el crecimiento económico. En cambio, se logró que esta institución se encargara de mantener una tasa de rentabilidad atractiva para mantener la entrada de capitales y evitar que el tipo de cambio se desplome.*

BIBLIOGRAFÍA

- Ampudia, Nora. (2010). Limitaciones de la política monetaria en escenarios de restricción crediticia y financiarización. *Problemas del desarrollo revista latinoamericana de economía*. 41(161). pp. 213-228. ISSN 0101-7036. Fecha de consulta 18/01/22 en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362010000200009
- Bustillo, Inés, Beloso, Helvia. (2014). De bonos Brady a bonos globales: el acceso de América Latina y el Caribe a los mercados internacionales desde la década de 1980. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Pp. 83-117. ISBN 978-92-1-221123-7 e ISBN 978-92-1-056237-9. Fecha de consulta 28/07/21 en https://d.documentop.com/la-crisis-latinoamericana-de-la-deuda-desde-la-perspectiva-historica_5a1784661723dddc2879d853.html
- Calva, José (2019). La economía mexicana en su laberinto neoliberal. *El trimestre económico*. 86(343). pp. 579-622. ISSN 2448-718 Fecha de consulta: 10/08/21 en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2019000300579
- Cepal. 2005. *Políticas de desarrollo productivo: desde la sustitución de importaciones a la articulación*. Aglomeraciones en torno a los recursos naturales en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. Cepal. pp. 29-50.
- Contreras, T., 2007. Deuda externa, crisis y crecimiento en México. *Economía informa*, 349, pp. 104-118. Fecha de consulta: 23/02/20 en http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/349/349_08talinaccontrerasok.pdf
- Campbell, John. (2004). *Institutional Change and Globalization*, Nueva Jersey, Princeton University Press.
- César, Julio. (2018). Visión de Keynes frente a los intentos hegemónicos del dólar. *Estudios Históricos*. 19. pp. 1-18. ISSN: 1688 – 5317. Fecha de consulta 13/10/21 en <https://estudioshistoricos.org/19/eh1903.pdf>

- Correa, Eugenia. (2004). Liberalización y crisis financiera. *Revistas Bancomext*. pp. (19-48). ISBN: 70-701-437.7. Fecha de consulta 06/11/21 en <http://ru.iiec.unam.mx/1800/2/desregulacion.pdf> Capítulo de libro
- De la Rosa, Juan y Contreras. Isaí. (2012). La sustitución de importaciones, la apertura comercial y el desarrollo de la economía mexicana. *Revista de Comercio Exterior: Nueva época*. 62(1). pp. 38-50. Fecha de consulta 20/01/2022 en http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/138/4/VOL._62-1_La_sustituci%C3%B3n.pdf
- Druker, Peter. (1987). La cambiada economía mundial. *Investigación económica* (46-180). pp. 1-27. Fecha de consulta: 03/07/20 en <file:///C:/Users/ana.torres/Documents/SEMINARIO%20DE%20INVESTIGACI%C3%93N/ARTICULOS%20REVISADOS/Peter%20Druker.pdf>.
- Dussel, Enrique. (2018). La renegociación del TLCAN. Efectos arancelarios y el caso de la cadena del calzado. *Investigación económica*. 77(303). pp. 3-78. ISSN 0185-1667. Fecha de consulta 15/01/22 en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672018000100003
- Fernández, José. (2010). Regulación versus desregulación internacional de los mercados financieros tras la crisis de 2008. *Agenda Internacional* (28). pp. 197-216. ISSN 1027-6750. Fecha de consulta 06/11/20 en <https://eprints.ucm.es/29694/1/REGULACI%C3%93N%20VERSUS%20DESREGULACI%C3%93N%20DE%20LOS%20MERCADOS%20FINANCIEROS.pdf>
- Gilpin, Robert. (2001), "Global Political Economy: Understanding the International Economic Order", Princeton University Press, New Jersey.
- Girón, Alicia. (1984). La renegociación de la deuda externa 1984-1999. *Momento económico*. 10(11). pp. 13-16. ISSN 0186-2901. Fecha de consulta: 10/12/2021 en <http://ru.iiec.unam.mx/1352/1/num10-articulo2-giron.pdf>
- Girón, Alicia. (2014). El sector financiero: diez años después del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ¿Qué ganamos y qué perdimos? *Revista Ola Financiera*. 7(19).

- Pp.1-27. ISSN: 1870-1442. Fecha de consulta: 05/10/2021 en http://www.olafinanciera.unam.mx/new_web/19/pdfs/GironOlaFinanciera19.pdf
- Girón, Alicia & Levy, Noemi. (2005). México: ¡Los bancos que perdimos! De la desregulación a la extranjerización del sistema financiero. Red de bibliotecas virtuales de ciencias sociales de América Latina y el Caribe, de la red de centros miembros de CLACSO pp 16-34. Fecha de consulta 05/10/2021 en <http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/mexico/iiec/losbancos.pdf>.
- Hogdson, Geoffrey. (2011). ¿Qué son las instituciones? Revista CS. 8(17). pp. 16-53. ISSN 2011-0324. Fecha de consulta 25/01/2021 en <https://www.redalyc.org/pdf/4763/476348371001.pdf>
- Keohane, Robert O. 1984. After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy, Princeton, Princeton University Press 1989, “Neoliberal Institutionalism: A Perspective on World Politics”, en Robert O. Keohane, Institutions and State Power. Essays in International Relations Theory, Boulder, Colorado, Westview.
- Krugman, Paul & Obstfeld, Maurice. (2009). International Monetary Relations: Taking finance seriously. National Bureau of economic research. pp. 627-655. Fecha de consulta 21/03/2021 en <http://fad.unsa.edu.pe/bancayseguros/wp-content/uploads/sites/4/2019/03/Krugman-y-Obstfeld-2006-Economia Internacional.pdf>
- Landa, Heri. (2019). Restricción Financiera y crecimiento económico en México. Investigación Económica. (48-309). pp. 27-57. Fecha de consulta 08/11/20 en https://bidi.uam.mx:3283/stable/pdf/26661382.pdf?ab_segments=0%252Fbasic_search_solr_cloud%252Fcontrol&refreqid=excelsior%3A67979d50914293f3fa3bfa41b2edbff5
- Martínez, Rubí. y Reyes, Ernesto. (2012). El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. Política y Cultura (37). pp. 35-64. Fecha de consulta: 22/10/20 en <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n37/n37a3.pdf>

- Monserat, Heliana y Chávez, María. 2003. *Tres modelos de política económica en México durante los últimos sesenta años*. Análisis económico, XVIII (37), pp. 55-80. Fecha de consulta: 22/02/21 en <https://www.redalyc.org/pdf/413/41303703.pdf>
- Moreno, Juan; Pérez, Esteban; Ruíz Pablo. (2004). El Consenso de Washington aciertos, yerros y omisiones. *Perfiles Latinoamericanos* (25). pp. 1-20. Fecha de consulta: 03/11/20 en <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v12n25/v12n25a6.pdf>
- Nájera, María y de Jesús, Raúl. (2013). *Evolución del tipo de cambio peso mexicano y el uso de derivados financieros*. Análisis económico. XXVIII (67). pp. 153-170. Fecha de consulta 02/03/21 en <https://www.redalyc.org/pdf/413/41329570009.pdf>
- Nemiña, Pablo. (2010). Los planes White y Keynes de creación del FMI bajo la mirada de Prebisch. *Revista de Temas sociales*. 25. pp. 1-19. ISSN 1514-9331. Fecha de consulta 13/10/21 en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7075975.pdf>
- Orduna, Luis. (2007). Las ideas de Keynes para el orden económico mundial. *Revista de Economía Mundial*. 16. pp. 195-223. ISSN: 1576-0162. Fecha de consulta 13/10/21 en <https://www.redalyc.org/pdf/866/86601609.pdf>
- Ornelas, Jaime (2000). La ciudad bajo el neoliberalismo. *Papeles de población*. 6(23). pp. 45-69. ISSN 1405-7425. Fecha de consulta 10/08/21 en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252000000100004.
- Ortiz, Antonio (2006). México ante el sistema monetario y comercial internacional: lecciones de Bretton Woods a la actualidad. *División de estudios internacionales*. 135. pp. 1-38. Fecha de consulta 02/10/21 en https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/176/1/000066803_documento.pdf
- Prado Lallande, Juan Pablo (2016), “El Liberalismo Institucional”, en Jorge Schiavon, et. al (Coords.), *Teorías de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI. Interpretaciones críticas desde México*, Segunda edición, CIDE, BUAP, UABJ, México, pp. 267-287.

- Rangel, Cristian. (2015). México en el TLCAN, 20 años después y el futuro de la política comercial. *Tiempo Económico*. 31(10). pp. 7-24. Fecha de consulta 08/01/22 en <http://tiempoeconomico.azc.uam.mx/wp-content/uploads/2017/08/31te1.pdf>
- Reyes, Luis. (2010). La Conferencia de Bretton Woods. Estados Unidos y el dólar como Centro de la Economía Mundial. *Revista de Historia y Ciencias Sociales* (18). pp. 72-81. ISSN 1690-4818. Fecha de consulta: 20/10/20 en <https://www.redalyc.org/pdf/200/20016326007.pdf>
- Rodrik, Dani. (2012), La paradoja de la globalización. España, Antoni Bosh editor, capítulo 4. “Bretton Woods, el GATT y la OMC Comercio en un mundo politizado” Pág. 87-108.
- Rozo, Carlos. (2017). *Capital especulativo y blindaje financiero en México*. 1ra Edición, México. pp. 1-160. Fecha de consulta: 25/05/20 en http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/cesop/lxiii/cap_esp_blifin_mex.pdf
- Salazar, Francisco (2004). Globalización y política neoliberal en México. *El Cotidiano*. 20(126). pp. 1-12. ISSN 0186-1840. Fecha de consulta 20/08/21 en <https://www.redalyc.org/pdf/325/32512604.pdf>
- Sánchez, Ramón y Sánchez Alfredo, 2000. *Desregulación y apertura del sector financiero mexicano*. *Comercio exterior*, 49(1), pp. 686-697. Fecha de consulta: 16/02/21 en <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/45/5/RCE.pdf>
- Shin, Hyun Song (2012), *Global Banking Glut and Loan Risk Premium, Mundell-Fleming Lecture, IMF Economic Review*, 60(2), pp. 155-192. Fecha de consulta 30/03/2021 en https://www.elibrary.imf.org/doc/IMF071/202649781475543407/202649781475543407/Other_formats/Source_PDF/20264-9781484324295.pdf?redirect=true
- Soto, Roberto. 2010. *Desregulación financiera y finanzas públicas en México*. *Economía informa*, 362, pp. 48-58. Fecha de consulta: 21/02/21 en <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/362/05robertosoto.pdf>

- Stiglitz, Joseph. 2003. El rumbo de las reformas: Hacia una nueva agenda para América Latina. *Revista de la Cepal*, 80, pp. 1-34. Fecha de consulta 01/04/2021 en <http://ru.economia.unam.mx/117/1/Stiglitz%2C%20J.%20El%20rumbo%20de%20las%20reformas.%20Hacia%20una%20nueva%20agenda%20para%20AL.pdf>
- Suárez, Marcela. 2008. El papel de las instituciones en el cambio económico de México. *Problemas del desarrollo*. 39(154). pp. 37-59. Fecha de consulta: 21/05/2021 en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S030170362008000300003
- Tovar, Ramiro. 2016. *30 años de apertura comercial en México: del GATT al Acuerdo Comercial Transpacífico*. *El Cotidiano*. 200. pp. 76-88. Fecha de consulta: 26/02/21 en <https://www.redalyc.org/pdf/325/32548630007.pdf>
- Urquidi, Víctor. 1994. Bretton Woods: un recorrido por el primer cincuentenario. *Comercio Exterior*. 44(10). pp. 1-21. Fecha de consulta 02/10/21 en <http://www.economia.unam.mx/profesores/eliezer/urquidi.pdf>
- Vega, Felipe. 1987. *Influencia del GATT en el comercio exterior de México*. Investigación administrativa, pp. 15-20. Fecha de consulta: 28/02/21 en <https://www.ipn.mx/assets/files/investigacionadministrativa/docs/revistas/61/ART3.pdf>
- Vega, Gustavo. 2003. “El TLCAN: el punto de vista de México”. Olloqui, J. *Jornadas sobre México y los tratados de libre comercio*. Disponible en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/749-jornadas-sobre-mexico-y-los-tratados-de-libre-comercio>
- Venegas, Francisco, Tinoco, Miguel y Torres, Víctor. 2009. *Desregulación financiera, desarrollo del sistema financiero y crecimiento económico en México: Efectos de largo plazo y causalidad*. *Estudios Económicos*, 24(2), pp. 1-36. Fecha de consulta: 26/06/20 en <https://www.redalyc.org/pdf/597/59713143003.pdf>
- Williamson, John. (2005). El Consenso de Washington como receta de políticas para el desarrollo. *Desafíos del desarrollo en los años noventa*. (como citar un capítulo de un libro)

Zamudio G. Laura y Culebro M., Jorge E. (2014) “El nuevo institucionalismo en las Relaciones Internacionales” en Jorge A. Shiavon, et al (editores) *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México*, México, El Colegio de San Luis/ UANL7UPAEP, pp. 435-453.

BASES DE DATOS

Banco de México, en

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=18&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF101&locale=es>

Banco de México, en

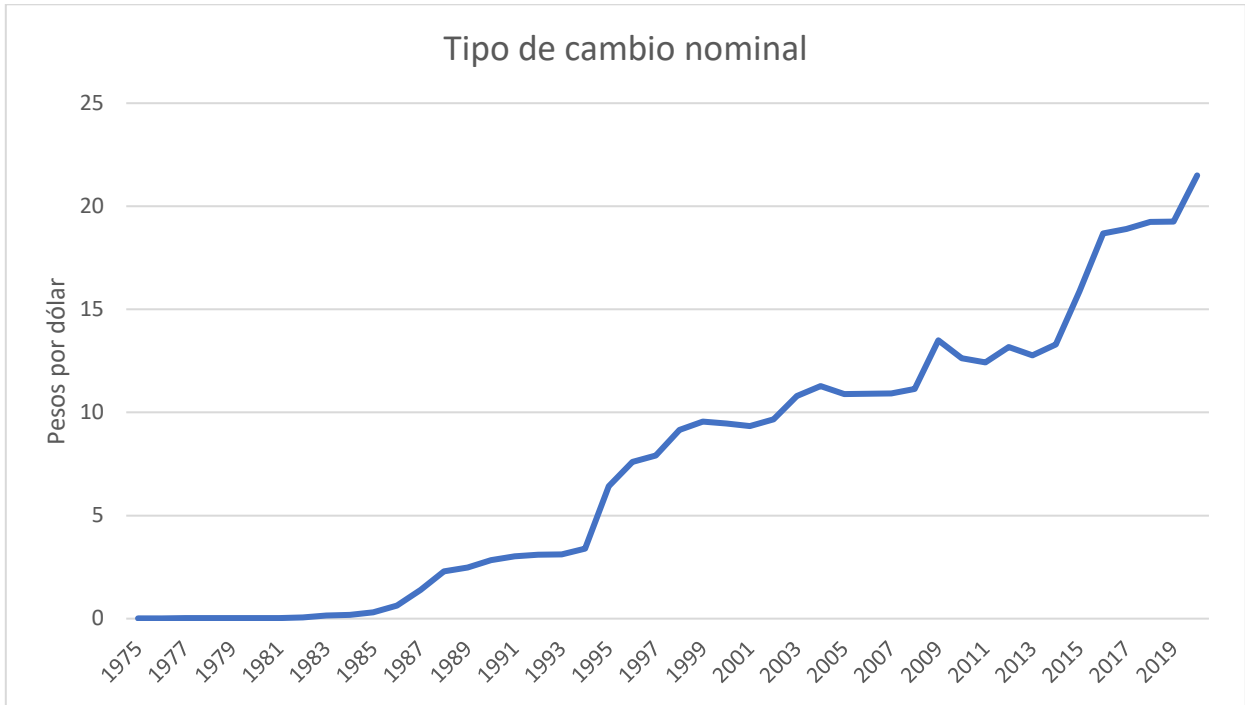
<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=6&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF373&locale=es>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en
<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#Tabulados>

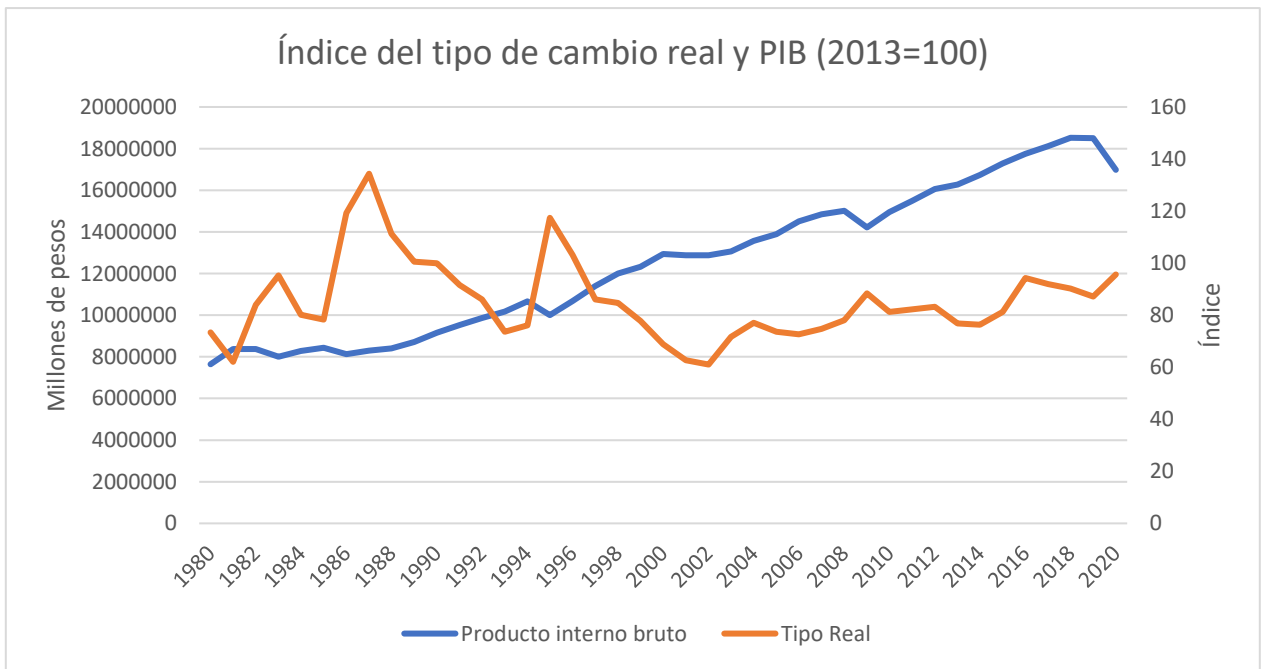
Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en <https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/>

Secretaría de Economía, en <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>.

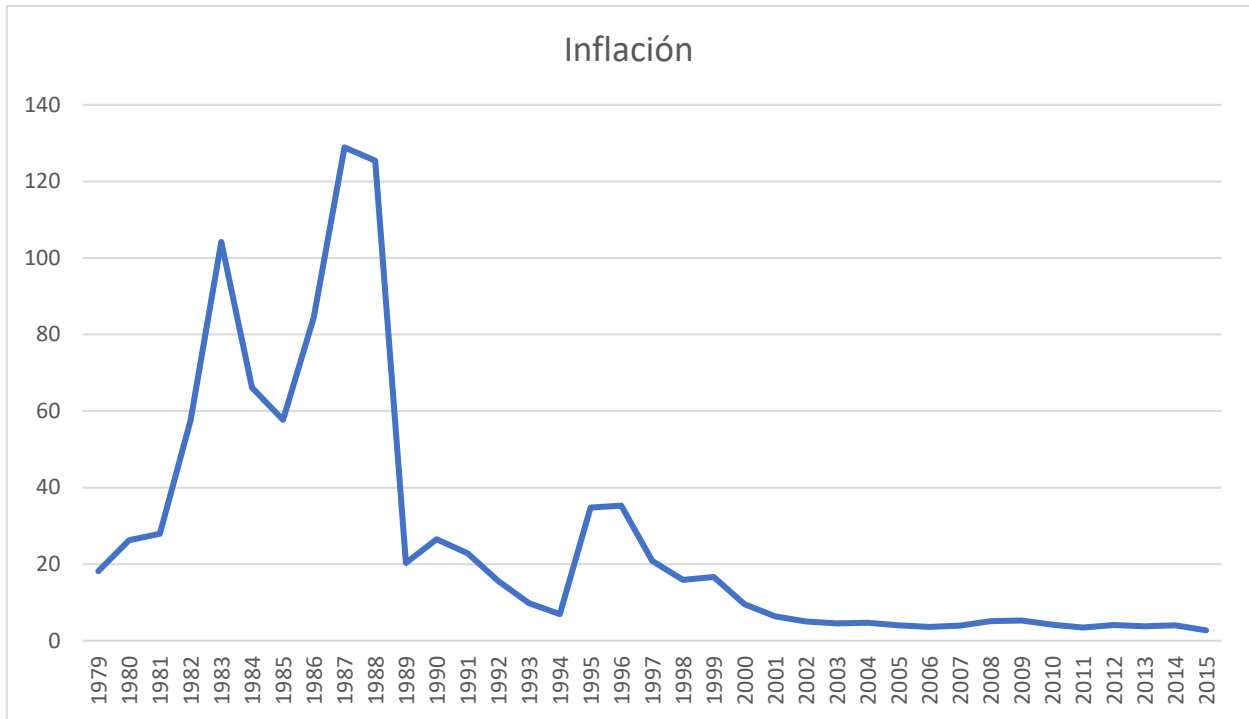
ANEXOS



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI